



000307

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2022
DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

En la Municipalidad Distrital de San Miguel, de la Provincia de La Mar, Región Ayacucho, siendo las 10:00 de la mañana del día 08 de noviembre del año 2022, con la participación de los miembros del Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA y la actuación de la Bach. Carmen Rosa Solier Durand en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-- El Señor alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de concejo, ordena a la Secretaria General, a efecto de que compruebe la asistencia para el quórum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

I. CONTROL DE ASISTENCIA: -----

- Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N°28290901 Presente.
- Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N°42199905 Presente.
- Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N°08109421 Presente.
- Regidora YULAY PAREDES ARCE, con DNI N°44606059 Presente.
- Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N°28712948 Presente.
- Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N°42796224 Presente.
- Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N°28709730 Presente.
- Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N°28291884 Presente.
- Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA, con DNI N°72434486 Presente.



Luego de constatar el quorum reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la sesión. -----

II. AGENDA: -----

- a) OPINION LEGAL N° 663-2022-MPLM-AL/RAAV, de fecha 08 de noviembre de 2022, el Asesor Juridico emite opinión sobre extinción de convenio de afectación en uso del inmueble complejo deportivo "Hugo Cárdenas León" entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel.
- b) Y otros. -----



III. DESPACHOS: -----

- 1) DICTAMEN N° 002-2022-CPSMA-CM-MPLM, de fecha 14 de octubre de 2022, emitida por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, respecto a la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino y equino en la zona urbana y periurbana que atenta contra la salud publica en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar.





000308

- 2) **DICTAMEN N° 003-2022-CPSMA-CM-MPLM**, de fecha 14 de octubre de 2022, emitida por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, respecto a la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal "Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel". -----
- 3) **INFORME N° 1323-2022-MPLM-SM/GM/GI/RLH**, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Gerencia de Infraestructura remite información respecto al estado situacional de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA-CHINCHIBAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO". En respuesta al pedido realizado por el regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA. -----
- 4) **INFORME N° 436-2022-MPLM-SM/GM-ALPO**, de fecha 08 de noviembre de 2022, el gerente general remite informe respecto al proceso de transferencia de gestión. En respuesta al pedido realizado por los regidores IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, ROMNEL CAMPOS BEDOYA Y OCTAVIO AIVAR DEL PINO. -----

IV. INFORMES:-----

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispone efectuar los informes por los señores Regidores: -----

- ❖ **El Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** El día 31 de octubre participé en la actividad entrega de la carretera Condoray hasta distrito de Ninabamba. El día miércoles 2 a viernes 4 estuve trabajando en oficina. Día domingo 6 de noviembre participé en las elecciones municipales, en los centros poblados Illaura, Sacharaccay, Cochas, Coras, Vicus, Huayao, Acco, Pampa Hermosa, Palmapampa, en el cual hay ciertos problemas entre los candidatos con los miembros de elecciones municipales. Día lunes 7 participé en el inicio de obra juntamente al regidor Octavio y la regidora Roxana en la obra: "Grass Sintético" IE 38379 José María Eguren de Tambo, también participé en la inauguración de la obra techado de la IE Felipe Santiago Salaverry, juntamente con el regidor Octavio, es todo mi informe. -----
- ❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Ninguno. -----
- ❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Ninguno. -----
- ❖ **Regidora Yulay Paredes Arce:** Tengan ustedes muy buenos días, el día 7 he visitado a la obra del centro poblado Pampa Miraflores en la cual contante la presencia del asistente de obras y el personal, peor no se encuentra el supervisor en este caso. Mi recomendación sería tomar cartas en el asunto. Viendo la obra, hay 75% de avance, ya se está terminando el tarrajeo. De la misma manera se ha visitado el centro poblado de Marintari en donde se ha observado la inasistencia del supervisor, también en el almacén se ha observado los materiales que están abasteciendo en mala calidad; en este caso, han enviado 15 pares de guantes los cuales están rotos, guardados mucho tiempo. También recomiendo tomar cartas en el asunto. De la misma manera el supervisor espero que este, ya que siempre que llamo me dice que está en San Miguel, ya la próxima estaré levantando acta en la misma obra para presentar con un informe. Ese es todo mi informe, muchas gracias. -----
- ❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Se hizo visita inopinada al mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo del anexo de Santa Rosa de Marco a Qhuehuayllo, donde se encontraron 6 trabajadores no llegando a cumplir el contrato donde se manifiesta que deben laborar 8 trabajadores. Así mismo no se cumple con las especificaciones técnicas establecidas como limpieza de cunetas, bacheo, badenes entre otros. En cuanto al avance físico no cumple con el programado, es preocupante esta situación ya que la fecha límite



de plazo están cercanas; algunos kilometrajes como 16.17 están en situación crítica. En tema de remuneración económica a los trabajadores, manifiestan que el pago es s/. 35.00 por día trabajado, sin considerar sábados ni domingos. Asimismo, no se ve la presencia del contratista, llegando a encontrarse a cargo un señor Ladislao Chui.-----

- ❖ **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Ninguno.-----
- ❖ **Regidor Octavio Aivar del Pino:** Muy buenos días. El día 6 de noviembre participe en la puesta de primera piedra en la obra techo Prearmado de la IE 38379 del distrito de Tambo. Asimismo, en horas de la tarde, juntamente al alcalde, participé en la inauguración del techo Prearmado de la IE Felipe Santiago Salaverry del distrito de Ninabamba. Es mi informe, gracias.-----
- ❖ **Regidora Roxana Bendezú Mucha:** Tengan ustedes muy buenos días. El 7 de noviembre participé en la puesta de primera piedra del proyecto de construcción de cobertura de instalación deportiva de la I.E. 38379, distrito de Tambo juntamente con el alcalde y el colega regidor, Octavio Aivar del Pino. Eso es todo, muchas gracias.-----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:-----

Secretaria General: Pido señores regidores que me dispensen, aun no se ha terminado de redactar el acta de la sesión anterior debido a que hace dos días acabo de asumir el cargo, por lo cual se les estará enviando el día lunes o martes de la siguiente semana.-----

VI. PEDIDOS:-----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los pedidos por los señores Regidores:

1. **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Solicita pago de quienes realizaron los perfiles o expedientes de los diferentes proyectos para la Municipalidad Provincial de La Mar, uno de ellos es el caso de la Construcción de la Cobertura de Instalación de la I.E. 38379 del distrito de Tambo, La Mar. **Área Correspondiente.** 2) Solicita pago de quienes son las personas que apoyaron en la Feria Nacional Expo 2022, llevada a cabo el mes de setiembre del 2022. **Área Correspondiente.** 3) Solicita sobre los incidentes suscitados en la plaza principal de San Miguel entre las autoridades y algunos pobladores sobre la ejecución de la remodelación de la plaza principal de La Mar, solicito la intervención de la OCI. **Lo tramitará el ejecutivo ante OCI.**-----
2. **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Solicita informe técnico sobre la problemática en el proceso electoral de los centros poblados a nivel de nuestra provincia de La Mar. Solicita informe sobre el estado situacional de la obra Agua y alcantarillado del centro poblado Machente y Trisoline. **Área Correspondiente.** 2) Solicita informe final del proyecto de instalación con césped artificial en el centro poblado de Rosario, Ayna, La Mar. **Área Correspondiente.** 3) Solicita estado situacional sobre el pedido múltiple acerca del perfil, expediente técnico centro perimétrico de la I.E. Limunchayoc; techado de la I.E. 38388 – Rosario y; el techado de la I.E. Mariscal – La Mar. **Área Correspondiente.** 4) Atención inmediata a los centros poblados de Machente y San Martín sobre la apertura de sus cuentas bancarias.-----
Secretaria General: Respecto a este pedido señor regidor ya se atendió dicha solicitud hace una semana.---
3. **Regidora Yulay Paredes Arce:** Informe situacional de la obra Posta Satelital del centro poblado de Chontacocha. **Área Correspondiente.** 2) Informe al pleno de Concejo sobre la situación de la obra del local multiuso del centro poblado de Gloripata. **Área Correspondiente.** 3) Estado situacional de la remodelación de la plaza de San Miguel. **Área Correspondiente.**-----





000310

4. **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** De acuerdo al Decreto de Urgencia N° 172, priorizar el mantenimiento periódico mecanizado del tramo Rumichaca a Chaupichaca del distrito de Chunguì, provincia de La Mar, Ayacucho. **Área Correspondiente.** -----
5. **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Solicita informe del avance presupuestal 2022. **Área Correspondiente.** 2) Solicita informe del estado situacional Electrificación Comunidad Chorrobamba e Illaura. 3) Solicita informe sobre el avance en la transferencia de gestión. **Área Correspondiente.** -----
6. **Regidor Octavio Aivar del Pino:** Solicita informe documentado sobre la obra de Moyobamba y Chiribamba, en el distrito de Chunguì. **Área Correspondiente.** 2) Solicita informe sobre el mantenimiento de la carretera Rumichaca y Weqwemayo, en qué situación se encuentra. **Área Correspondiente.** 3) Solicita en informe sobre el mantenimiento de la carretera y trocha carrozable desde San Miguel, Paliahuanca, Chaca, Qatupata, entre otros. **Área Correspondiente.** 4) Reitero pedido sobre informe documentado de la situación de la obra "Remodelación de la plaza de armas de San Miguel". **Área Correspondiente.** 5) informe sobra la situación del parchado de las pistas y veredas de la Av. Ramon Castilla de San Miguel. **Área Correspondiente.** 6) Estado situacional de la obra de Electrificación de Illaura y Chorrobamba. **Área Correspondiente.** -----
7. **Regidora Roxana Bendezú Mucha:** Ninguno. -----
8. **Regidor Efrain Martínez Atao:** Informe de la feria que se realizó en San Miguel. **Área Correspondiente.** 2) Que los Trabajadores cumplan con el horario establecido de las ocho horas ya que se levantó la emergencia sanitaria. **Área Correspondiente.** -----



PEDIDOS DE LOS CIUDADANOS: -----

9. **César Rolando Suárez Chávez, secretario de la comisión de fiscalización:** Cederé la palabra a mi tío, que es presidente de la comisión de fiscalización. **Presidente de la comisión de fiscalización:** Muy buenos días con todos. Pido que se coloquen 30 maseteros artísticos en la plaza de armas, también que se forme una comisión para el cuidado del parque. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Es cierto, el pedido que nos hacen, es loable. En un inicio, nosotros como regidores lanzamos por primera vez en qué situación debería encontrarse nuestra plaza de armas, tenía áreas verdes, pero no sé qué ha sucedido y se ha tratado de reformular posiblemente el proyecto, es por esa razón que faltan áreas verdes. Qué bueno que la comisión fiscalizadora elegida por nuestros vecinos este haciendo este pedido al cual creo, nosotros debemos acceder y tratar de ver la forma en que utilizando lo que nuestro pueblo produce, por ejemplo, en Huallaca hay artesanos que pueden hacerlo, aunque posiblemente va a ser un poco tarde, pero si pudiera haber alguna alternativa de repente la adquisición de Quinoa. Colocar las plantas que nuestra plaza de armas sea mejor, de repente incluso, para que sea visitado como una atracción turística, considerando de repente algunos modelos de maseteros tal como en horas de la mañana lo hemos conversado. Estoy de acuerdo con que se cumpla el pedido que nos están haciendo nuestros vecinos, señor alcalde. -----



Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Buenos días con cada uno de ustedes. En verdad, primero felicitar. Lo que me satisface es que vienen con propuestas para poder dialogarlo, creo que nosotros, de parte del concejo estamos para dar el apoyo respectivo y también estoy de acuerdo a fin de que se vea la manera de poder hallar un presupuesto para poder comprar los maseteros. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Una vez más, reiterar los saludos a la comisión fiscalizadora del parque. Muy aparte de ello, yo creo que, en mi solicitud de pedidos, he manifestado que se haga la intervención de la OCI, quizá de repente hay algunas cosas que no están acorde al expediente, entonces yo quisiera que la OCI intervenga ya que ha habido algunos inconvenientes por parte de nuestras autoridades, por parte de la





000311

población, esto no concordaba con el expediente, entonces creo que, en su oportunidad, nosotros también hemos pedido para que se lleve a cabo de acuerdo al expediente. No se ha cumplido o no se está dando, si no fuera así, entonces que intervenga la OCI y, si no fuese así, entonces que salga de una manera satisfactoria y que sea transparente ese proyecto. En ese sentido, una vez más les quiero felicitar a los señores de la comisión por el interés que se viene dándose en nuestros proyectos, no solamente en este tipo de obras o proyectos, sino que también tenemos otros proyectos, creo que también es bueno que ustedes participen hermanos compueblanos. Esa sería mi participación. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Primeramente, saludar a la comisión, luego también felicitar a todos los regidores que hemos dado la iniciativa de que este proyecto se realice, esperemos que la culminación sea de la mejor forma. En ese sentido también al escuchar las palabras de la comisión, ellos están pidiendo maseteros, pero tienen que ser maseteros vistosos, que sean arquitectónicamente los mejores; no vamos a traer maseteros de cualquier manera y tarifa, no, tienen que ser de lo mejor. Luego también, las partes blancas, una sugerencia, que se puedan hacer dibujos artísticos como tenemos en Lima, las paredes. Pueden hacer para maquillar la parte que es concreto. Esa sería mi participación. -----

Poblador: Si bien es cierto estos maseteros se van a comprar, no van a intervenir directamente con lo que es la obra. Es un tema ambiental, es algo que no va a mover un ladrillo, no van a romper una pista, solamente van a colocar. Pienso que, a través de la Gerencia de Medio ambiente, se pueden comprar maseteros para mejorar. Son acciones que no van a intervenir directamente en la ejecución de la obra; el tema de la intervención de la OCI va a continuar, es muy, muy aparte. Queremos 30 maseteros para colocarlos, creo que eso va a embellecer el parque, va a mejorar bastante la visibilidad y el tema fotográfico de nuestra plaza principal. Y el otro tema sería que el día que inauguren la obra ya cuenten con un personal perenne para que pueda cuidar el parque y lo puedan capacitar en el uso de los tableros electrónicos y todo los enceres del parque, porque si ustedes van a Recepcionar el parque y no va a haber una persona que cuide no va a durar ni dos días. Los niños se suben, juegan, lo agarran como parque infantil el parque. Entonces van a necesitar una persona que cuide el parque, ese sería el motivo para que puedan contratar a alguna persona de la zona para que pueda cumplir esa labor, ese sería mi pedido. -----

Alcalde : Señor presidente de fiscalización, en primer lugar, los felicito. Esa obra es netamente en nombre del ingeniero Wilber Manyavilca, no he cambiado ningún expediente técnico. Estoy de acuerdo con lo que solicita el regidor, que intervenga OCI, estaré más tranquilo. Les pido a los regidores y a ustedes permitan que Dios me juzgue, si verdaderamente he robado o no. Así como Dios ha perdonado, yo también perdono, no voy a juzgar. Se quiera o no, cuando uno es autoridad es criticado en tu pueblo mismo. Por eso yo estoy de acuerdo, señores regidores, voy a decir a medio ambiente que solicite maseteros junto a fiscalizaciones que vayan a comprar, nosotros no. Estoy de acuerdo con lo que dicen ustedes señores regidores para evitarnos futuros padecimientos. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: De repente para aclarar, señores de la comisión. Los incidentes suscitados semanas atrás, nosotros regidores hemos sido cuestionados, que los regidores no participábamos por esto de repente se ha suscitado cualquier problema. Por eso yo solicito la intervención de la OCI para que esta obra concluya de manera transparente y tenga las concordancias de acuerdo al expediente. Nosotros ya estamos finalizando y esperemos que esta obra nos salga bien, eso es lo que pido señor presidente, creo que esta gestión es de todos nosotros, entonces creo que, cuando hay algún problema la cruz la vamos a cargar todos de todas maneras, eso es lo que quería aclarar. -----

Poblador: Queremos que pongan una fecha para la compra de estos maseteros que estamos solicitando. ---





000312

Alcalde: Cesar, yo no puedo decir una fecha, pero si, cuando este la ejecución conforme con la recepción del parque. Hoy se recepción y en la tarde ya Medio Ambiente se ocupará de ello. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: En cuanto se refiere al pedido que hacen nuestros vecinos, sabemos que hace tiempo la Municipalidad ha cedido el campo Hugo Cárdenas León a lo que es el hospital, pero que es lo que está pasando, ahora lo están utilizando como cochera. -----

Secretaria General: Disculpe regidor, este tema lo tenemos como tratamiento de agenda. -----

Poblador: A propósito, es bueno acotar. En el año 2019 el proyecto es aprobado a través de la resolución de alcaldía N° 657 por la suma de s/. 731 466.15, este expediente contemplaba la remodelación del frontis de la iglesia, en el parque abarcaba un paño más e incluía luces Led de 20 cm de ancho, las bancas tenían protectores de madera en la espalda e incluían otro tipo de luminarias que eran diferentes; pero sin embargo el año 2021 han vuelto a revisar y el expediente ha llegado a costar un millón doscientos mil. No sé si se ha aprobado con otra resolución, pero le han quitado componentes del parque, le han quitado productos del mejoramiento del frontis de la iglesia, han remodelado las bancas, o sea se ha cambiado completamente el parque y sin embargo han inflado medio millón de soles más, sería bueno que comparen esos expedientes técnicos del 2019 y del 2021 ¿qué ha pasado con los planos? Y ¿qué ha pasado con los componentes? ¿por qué se ha modificado e incrementado el monto para que lo ejecuten tal como se hizo el año 2019? No sabemos porque el 2021 han modificado todos los componentes, han aumentado medio millón más. Es como tú vas a hacer una guitarra de cedro y te dicen, tienes que entregarme más; vas a recoger la guitarra y te dan un charango. Pienso que deben pedir la resolución 657, el expediente técnico y la resolución del año 2021; hacer una comparación, creo que por allí va a tener un buen cause la investigación de este problema. -----

Pobladora Miltred: Como ciudadana sanmiguelina tengo observaciones de los problemas que tiene nuestro pueblo entre ellos el asunto referido a la estética del parque y compartimos junto a los vecinos el pedido de los maseteros artísticos como algo cultural para nuestro pueblo, de esa manera se cumple con mejorar la parte visual de nuestro parque. En ese sentido agradezco la colaboración y el apoyo de todos ustedes señores regidores y espero que esta petición sea dable, muchas gracias. -----

Poblador: Ya que estamos acá, yo quisiera ver el presupuesto ¿de dónde va a salir? Si no está dentro del expediente. Digo esto porque las empresas que ejecutan la obra cuando les conviene adicionan algo que les conviene a ellos y cuando uno quiere, sabes que, ponme este muro de contención o arréglamelo esto "No, no hay presupuesto, el presupuesto hasta acá nomas está". -----

Alcalde: Gracias hermanos compueblanos. -----

10. **Rubén Gutiérrez Yaranga, alcalde del Centro Poblado de Dos de Mayo, Samugari:** Solicita financiamiento de estudio de Preinversión del proyecto Camino Vecinal Maraycancha. -----

Poblador Sixto Mucha Huamán: Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios con todos muy buenos días. Ya llegó hasta Maraycancha la carretera. Desde Maraycancha hasta Palma de oro todavía no está hecho el expediente, eso les rogamos; nosotros queremos que haya conexión con Palmapampa. Eso por favor señores regidores, señores autoridades financien el perfil de expediente, se los ruego a cada uno de ustedes. -----

Poblador: Señores autoridades, cada persona tenemos para desarrollar nuestro pueblo, hay corazón. Es el dolor verdaderamente para avanzar este desarrollo del proyecto carrozable estamos viniendo a rogar a ustedes como padre de la provincia pónganle un grano de arena. Esta es nuestra petición traída ante ustedes, porque ustedes son padres del pueblo y juntamente saldremos adelante; tantos años que vivimos como la marinos. El conflicto socio-político realmente han destruido nuestros pueblos, hemos defendido hasta en esa lucha algunos hemos llegado hasta a perecer, actualmente estamos trabajando para que este tramo de esta carretera llegue



de Maraycancha a Sanabamba; ya está en Palma de Oro avanzado bastante, entonces en conclusión necesitamos ahora para eso financiamiento. Esas son mis palabras, gracias. -----

Teniente gobernador de Maraycancha: señores, nosotros vinimos al enterarnos de esta sesión de concejo. Señores regidores, señor alcalde, ustedes son como nuestros padres, nosotros sus hijos, por ello venimos a pedirles el apoyo. Hemos atravesado problemas en la espera de esta carretera, desde el año 84, ahora que se ha retomado el trabajo para avanzar esta carretera les pedimos su ayuda. Es cuanto les solicito, muchas gracias. -----

Teniente gobernador de Palma de Oro: De igual manera señores autoridades, señor alcalde y plana de regidores tengan muy buenos días. Pido lo mismo que los hermanos que me antecedieron en la palabra. Ayúdennos, por favor. -----

Alcalde: Hermanas, hermanos, señores regidores Hemos oídos a nuestros vecinos, conozco a todos, Nuestros hermanos han sufrido en las alturas. He visto que hasta cubriéndose con plástico allí están viviendo. Yo francamente les pido a ustedes. Voy a dejar a la opinión de los regidores porque prácticamente solo nos queda un mes para terminar esta gestión. En el asunto presupuestal veré la disponibilidad del presupuesto. Los regidores siempre han estado de acuerdo con apoyar a los pobladores, siempre que se les pregunta por algo dicen que se puede hacer. Cuando algo está en duda ellos proponen la forma de hacerlo. Señores, nuestras autoridades son de Pukamarca y Maraycancha, dejo abierto para darles respuesta. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Señor alcalde colegas regidores, estoy seguro que ninguno de nosotros nos vamos a negar al pedido que hacen, sé que ese pedido que hacen es por el desarrollo de su pueblo, es lo justo, entonces creo que ningún regidor estemos en desacuerdo. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal como dice nuestro señor alcalde se les tendrá que apoyar y, más que nada la gestión política de nuestro señor alcalde. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: En verdad en el tema de carretera yo soy de la idea, señor alcalde que la solicitud presentada pasa a la oficina de presupuesto para su evaluación respectiva, nosotros no estamos para decir no, de acuerdo al procedimiento administrativo esto pasa a la oficina de presupuesto, allí van a ver si hay presupuesto o no y, de acuerdo a eso ya se da el proveído. Esa sería mi idea señor alcalde. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Bienvenidos una vez más a la casa de ustedes. Hemos escuchado atentamente sus pedidos, en realidad este tema de la carretera tiene muchos objetivos para ustedes, más aún todavía que se encuentran en el campo, creo que aquí los hermanos regidores también han escuchado. Nosotros como parte de ustedes, los regidores nunca nos vamos a oponer hermanos, al contrario, más bien vamos a apoyarlos y también creo que el regidor Jorge está dando algunos caminos, también igual el regidor Octavio, mi persona también de repente podría dar algunos alcances. El documento que ya está presentado, hay que darle continuidad hasta el último, hasta el 31 de diciembre hay que darle el seguimiento correspondiente, porque el alcalde que va a entrar tiene que asumir el activo y el pasivo, en ese sentido hermanos siquiera vamos a dar un gran paso. Más bien no hay que perder la esperanza si estuviera también, señor presidente, un saldo presupuestal darle de repente no, esta accesibilidad a nuestros hermanos que vienen de muy lejos. Gracias. -----

Alcalde: Hermanos, han oído, ninguno se niega. Todos lo ven muy bien y apoyan. Vamos a estar viendo si hay presupuesto o no, porque ese expediente estará sobre 600, 700 o un millón también estará pasando. Vamos a pedir presupuesto si hay o no para el expediente; si es que hay, estaremos apoyando, si no lo terminamos, la gestión entrante se ocupará de ello. -----



Regidor Octavio Aivar Del Pino: Es bueno referirles señores autoridades, cierto al hacer la carretera por favor, saneen los terrenos, basta que uno se oponga ya el proyecto se detiene, no se va a poder continuar. Hagan bien por donde pasará la carretera, con acta todos. Esa es mi recomendación, muchas gracias. -----

Alcalde: Muchas gracias. -----

11. **Teófilo Bendezú Leche, alcalde del centro poblado Machente:** Solicita Proyecto de Saneamiento respecto a la obra de saneamiento por problemas de personal. Ante todo, muy buenos días. Aquí estamos todas las autoridades de Machente. El caso de proyecto a partir de la fecha 27 no tenemos supervisor, hasta el momento. Hemos presentado documento mediante mesa de partes, residente desde el 23 hasta la fecha. Señor alcalde, señores regidores, la preocupación lo que se está trabajando, no respecto a estos dos señores. Lamentablemente no se sabe que está pasando en nuestra obra. Ahora, solamente está el asistente, a los que trabajan quien les autoriza ver ese proyecto, ¿quién nos va a garantizar esa obra? Entonces señores regidores, justamente ayer por la tarde nos reunimos y acordamos que o bien dan solución a esto o si no, con la molestia que tenemos, todos nos levantaremos. Queremos que esta obra se termine bien, pero si ustedes, como parte de la entidad no lo miran, no va a terminar bien. Les digo, ¿qué garantía tenemos con el asistente? ¿quién está verificando la obra? O ¿quién autoriza lo que están echando concreto a los muros? No hay nadie. Lamentablemente señor alcalde, señores regidores, lo que sabemos es que termino la contrata del supervisor el 24; nos acompañó hasta el 27. Ahora, no hay avance de la obra señores regidores ¿Qué está pasando? Este presupuesto está esperando la empresa, debe a los peones. Yo también trabajé con empresas, pero nunca vi como esta empresa que está ejecutando nuestro proyecto en el centro poblado de Machente. Ustedes como regidores, miremos, aquí no hay un solo regidor o dos, visitemos, miren como está la obra, hay que verlo todos. Hasta el último día de trabajo hay que ver todo proyecto que haya; si se tiene que solucionar, se soluciona, si no pueden, digámonos que no pueden, nosotros iremos a donde o a la prensa para avisar, para que se lleve bien la obra, eso es lo que queremos. Cuando terminará la obra, no avanza; están trabajando un par de minutos, no quieren trabajar por el motivo que no hay plata. Por ello señores autoridades si ustedes no quieren hacerlo, nosotros mediante prensa saldremos, porque ya bastante se ha conversado. Siempre venimos a conversar con ustedes, primeramente, para ordenarnos; quizá como centro poblado dirán, no alcalde no tiene peso, pero estamos dispuestos a llegar a donde sea para que se lleve a cabo una buena obra. Señor alcalde, señores regidores, escúchenos, hay que hacer bien esta obra, que termine tal como está el expediente, eso queremos. Déjenlo bien esta obra, cuantos meses ya están trabajando y no hay avances, no hay nada. Esa sería mi palabra voy a ceder al señor presidente de la obra. -----

Poblador: Nosotros encontramos una deficiencia en esta obra que se está llevando, cada momento, desde el inicio y poco a poco se fue agrandando. No hay supervisión en la obra, eso les pedimos regidores, señor alcalde, ustedes como padres del pueblo, ayúdenos. Es deber de ustedes ver que la obra marche bien. Pedimos mayor control a este proyecto. -----

Alcalde: Tienen razón. No sé lo que ha ocurrido con ese señor supervisor, les pido mil disculpas. Regidor Iban, vea ello, estas cerca a unos 20 o 30 minutos. Por e-mail hay que enviar carta para evitar gastar nuestra platita; mirale, apóyanos, tanto que sacas cara por Ayna, saquemos también cara por Machente señor regidor. Le digo bien claro, como veo algunos regidores sacan cara por algunos lugares, tú solamente sacas cara por Rosario, ¿Y Machente? Así bien claro hay que decir, hay que ser así, no solamente saques cara por uno, tú eres regidor de Ayna, debes sacar para todos señor. Por eso hermanos, aquí está el gerente municipal, Hace unos días fuimos al Ministerio de Vivienda, allí hablamos. De ello nos va a explicar nuestro gerente de infraestructura. Señor gerente, explícanos bonito lo que hemos hablado con el Ministerio de vivienda. Al terminar, también está aquí el gerente de infraestructura, que nos explique qué está pasando, estamos debiendo o no, acaso no hay





000315

avance o en qué estado esta; eso que nos explique, hay que escuchar lo que tiene que decir para hacer nuestras preguntas. Adelante señor Gerente.

Gerente de la Municipalidad Provincial de La Mar: Buenos dias con todos, voy a informar sobre la reunión que hemos tenido con el Ministerio de Vivienda en Ayacucho, sobre el monitoreo que permanentemente está haciendo allí el ministerio, con visitas inopinadas sobre las cuales obviamente según sus actas de inspección nosotros en su oportunidad hemos absuelto observaciones como por ejemplo: la presencia o no presencia de los profesionales en este caso, tanto de lo que es la empresa que viene ejecutando y de la empresa supervisora, sobre esas actas, obviamente hemos hecho el descargo, incluso todavía desde el mes de abril, tal como hemos aclarado. Si, efectivamente en algunos casos en estas inspecciones inopinadas se ha encontrado la ausencia de algunos profesionales y sobre eso se han hecho las notificaciones correspondientes a ambos. Lo que quería saber el Ministerio de Vivienda es que ante este accionar cómo se ha procedido. Lo otro que manifestaban era sobre algunos documentos faltantes en este caso, siendo un proyecto de saneamiento básico, en este caso de agua y desagüe, tenemos que cumplir algunos requisitos como Municipio como es; presentar los informes correspondientes a la Dirección Regional de Medio ambiente y, está siendo monitoreada por el Ministerio de Vivienda, eso según el sistema la monitorea manifestaba que los documentos no le habían llenado oportunamente, entonces con ese descargo hemos firmado actas para presentar los requerimientos y/o documentos que hemos remitido en su oportunidad. Otra tercera acción era sobre la remisión de la valoración, obviamente las valorizaciones como había una suspensión en este caso desde el mes de enero hasta junio; no se había hecho ningún reporte a través del sistema de facilitación de las valorizaciones; eso también ya se ha regularizado a través de sendos documentos que son los informes, a través del área usuaria que es la Gerencia. Requerimientos como esos tres puntos han motivado a esa reunión del día viernes 22 de octubre. Frente a ese alcance también hemos reportado sobre el avance que a esa fecha se estaba dando casi un promedio de 39% advirtiéndolo e indicando que había en ese momento una situación que se iba a generar un trámite de adicionales contentivo vinculante ¿qué quiere decir esto? que ese cambio de que esta mencionando nuestra autoridad iba a motivar que si estamos trasladando una infraestructura hidráulica a un lugar va a motivar obras adicionales y a la par también un invertir. En este caso les informo sobre el primer informe que, sumando, haciendo una suma y resta, hay una cifra calculada que definitivamente va a estar a favor de la entidad. No vamos a tener que desembolsar un pago adicional si no, está a favor de la entidad, adición de presupuesto no va a haber. Con esa atención, considero que el área usuario ahora va a ejecutar porque definitivamente se están remitiendo los documentos que amparen ese trabajo, pero sin embargo tal como mencionan, efectivamente, sobre estas aclaraciones del informe de lo que es el avance mensual para documentaciones, que, como entidad, según convenio, deberíamos presentar, ya hemos hecho el traslado también correspondiente. En estos tres casos también lo que es el tema del Medio Ambiente y el tema también de lo que es el traslado propiamente sobre algunos alcances que propiamente toda la población quiere. Con estos 3 puntos hemos podido aclarar y ya posterior al 22 de octubre nosotros también hemos cumplido ya hemos remitido la documentación. Eso ha ameritado la reunión del día 22 de octubre porque siempre estamos siendo como entidad monitoreados, por lo que es el Ministerio de Vivienda, lo que se refiere al tema de lo que es la supervisión, tratará el ingeniero Richard, eso sería todo.

Alcalde: Muchas gracias Gerente, ingeniero Richard, explica detalladamente al respecto de nuestra obra de Machente, en este momento no se encuentran el supervisor; creo que el supervisor ya terminó su contrato ya tenemos que contratar a otro, no sé. Tampoco el residente está, tienen razón para que las autoridades estén viniendo; explícanos detalladamente ingeniero Richard.





000316

Ingeniero de Infraestructura: Buenos días, cómo ya hemos podido escuchar al Gerente Municipal toda la parte documentaria se ha estado solucionando a lo largo; desde el año pasado, inclusive. Con el personal se ha hecho unos personajes en una reorganización y, más o menos ya se está encaminando que trabajo tienen que dar a los pones. La obra ha venido pasando por rodeos tanto por el tema social el otro por el tema del cambio de la ubicación de la planta de tratamiento de agua potable. Toda esta situación ha generado que el proyecto siga, pero hasta ahora continuamos con problemas. Ha habido pleitos entre la contratista y la supervisión, es muy claro y evidente. Fácil hubiera sido bajarlos a los dos, dejarlo sin efectos sus contratos de los contratistas y contratar otro. Pero eso nos acarrearía más problemas adelante. Con respecto a la supervisión, creo que los comuneros, los pobladores también han visto que, hay un problema, se ha paralizado prácticamente el año pasado y se ha reiniciado el julio. Junio, julio, agosto, septiembre recién esos plazos digamos se ha constituido el personal de campo. En ese proceder, yo no estuve en esa fecha, pero para el pasado julio tenía mi personal para poder abastecernos y, que estén en todas las obras. Se entiende que el supervisor está en representación de la entidad y tiene que apoyarnos a fiscalizar el buen control de la ejecución de la obra no solamente la física; la financiera, la parte administrativa, lo que fuera; el tema social inclusive, el tema ambiental. Son varios componentes quien debe asumir, o sea, el supervisor debió haber hecho todos estos trámites, pero parece que solamente se ha limitado a la parte física y, los demás puntos, no supo hacerlo. En ese proceder, la contratista sigue su ampliación de plazo a hasta el 27 de noviembre, pero por el plazo de la supervisión, su pago es diario por tarifa. Ellos inclusive eso recién también nos hemos enterado el ingeniero Raúl Pillaca había iniciado como inspector desde el 4 de noviembre hasta el 24 de noviembre; entonces en ese lapso se tendría que supervisor tendría que haber asumido. Entonces con todos esos plazos el contratista de supervisión recién culmina sus plazos el 25 de octubre de este año, entonces, con estas complicaciones, con estos problemas, como no nos representa en campo, ya se ha tomado la decisión de no continuar con esa supervisión y; tomando lo que dice el señor Gerente, el control de las visitas de campo de Vivienda, de los malos documentos que no se han tramitado se le van a aplicar todas las penalidades habidas y por haber. Ya les aplicó ya más de veinte mil soles en penalidades, ahora veintiséis mil si no me equivoco y con todas estas incluso vamos a tener que coger su carta fianza, su garantía que tiene con la entidad. A razón de eso yo estoy asumiendo como inspector a partir del 26 de octubre. Con la carga laboral, tenemos una movilidad recientemente contratada, así es posible acercarme, ya tenía que haberme acercado. No se puede con la carga laboral, pero paralelamente a eso se ha hecho ya el requerimiento de un supervisor. Se tendría que hoy día tener que asumir, pero no encontramos los profesionales. Hasta el 26 de noviembre tenemos que conseguir a alguien para que nos apoye en campo, porque yo personalmente no voy a poder, estoy tratando de que la obra continúe, de que siga en vida. Entonces señores, eso es lo que está pasando ahora. Yo ya tenía que haber ido, no me ha sido posible por la movilidad, inclusive la semana pasada por la carga laboral; pero yo conozco, tengo noción, así de fácil no pueden engañarme. Está pendiente contratar nuevo supervisor e, indicarles que hay un adicional que está en trámite, este adicional también se ha demorado justamente por las pugnas de entre los dos. Ya hace un mes debimos haber ejecutado esos adicionales. ¿En qué conlleva estos adicionales? Es en hacer el nuevo espacio de la planta de tratamiento de agua potable, hacer los muros de contención, ¿para qué? para que todas las estructuras que estén allí, estén estables y mañana más tarde o más adelante no se desplace, no se mueva y de repente sufra alguna fisura o rajaduras, o de repente se desplome, se asiente. Esa estructura está pendiente hasta ahora, recién conmigo esta mañana lo vamos a probar, con eso recién otra vez vamos a salir a esta obra, porque si no está autorizado ese adicional, el principal no va a volver. La obra principal son las estructuras, todo el sistema de planta de tratamiento. Prácticamente estos problemas han hecho retrasar bastante la obra. El adicional han pedido algo de 90 días y creo que no





000317

vamos a dar, será 60. De repente, el ingeniero Adolfo que es nuestro técnico, está calculando el rendimiento para indicar que no es 90 días, pero con esta esta situación alcalde y presentes, caballero va a tener que bajarle. Prácticamente próximo año va a terminar no sé si febrero, marzo también depende de las lluvias, depende también de la nueva gestión y; de ahí para indicarles que la obra sigue intervenida económicamente, y también estoy como interventor. Si se dan cuenta estoy en varias cosas y, va a haber un momento en que yo también no voy a poder, quisiera que nos entiendan de que estamos haciendo el modo posible para que esta obra continúe y no se pare. Para finalizar, con la información que tiene el ingeniero se está penalizando, no se está perdonando nada, eso sería señor alcalde, señores regidores, gracias.

Alcalde: Hermanos, ya hemos escuchado. Vamos a superar estas complicaciones. Regidores, dejo abierto para sugerencias.

Poblador: Señor alcalde, ya es en vano eso de que hoy en la tarde irá un inspector o supervisor, es en vano. Mejor convocaremos a nuestras autoridades local y paralizaremos esas obras señor alcalde, hasta nuevo aviso, si es posible, aunque sea hasta el próximo año que hagan la obra. Por favor solucionen este problema señor alcalde, ¿cómo haríamos? ¿acaso tenemos que paralizar esta obra?

Teófilo Bendezú Leche: Yo también trabajo en parte de construcción. He trabajado con empresas. Nunca por nunca nos dejan la obra, tienen que estar el supervisor, el residente. ¿Quién garantiza esa obra? Los residentes, los supervisores; entonces, eso es lo que nos preocupa mucho. Yo varias veces he conversado con el residente, me dice señor alcalde esta semana tengo problema de los adicionales, problema tenemos, estoy luchando en San Miguel, todas las veces "estoy en San Miguel". Entonces, justamente hemos pasado dos a tres veces; por esa razón, anoche nosotros nos hemos levantado, ya no ya. Si nosotros no podemos solos, nos uniremos con la población, haremos una marcha; porque lamentablemente este proyecto hemos sufrido para lograrlo años, les consta a los regidores. No podemos estar sin supervisor, ¿quién nos va a garantizar esa obra? No estamos hablando de un millón, dos millones; es una obra grande. Señores regidores yo lo siento mucho si no nos pueden solucionar yo voy a ir más allá, así voy a ir yo, yo no tengo miedo. Esa sería mi palabra, quiero escucharlos a ustedes también.

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Estimados vecinos de Machente, en verdad han venido acá porque están cumpliendo un acuerdo de la Comunidad, pero hay que saber muy bien también que como autoridades cuando venimos a conversar para que pudiéramos solucionar un problema, se necesita un diálogo. Qué bueno fuera que usted vaya ahora a la prensa hablada que traiga periodistas y que nos filmen y que hagan su marcha; pero están haciendo un daño a su pueblo, no a nosotros. Si nosotros paralizamos la obra allá a ustedes no les van a hacer nada, va a recaer la responsabilidad en la Municipalidad, cierto y; mucho mejor para la empresa que esté ejecutando la obra. le conviene porque nos va a llevar a arbitraje y ese arbitraje no dura un año, no dura dos años, puede durar 5, 6 y 7 años y, en su gestión señor alcalde; va a hacer que usted haya hecho paralizar y nunca se va a hacer, y quién nos va a ganar en un juicio; cuando hacen un arbitraje por lo general siempre ganan las empresas particulares, porque las entidades públicas a veces cambian de gerentes; así como hemos tenido, igual se va a tener problema. Es verdad, nosotros los regidores estamos tan incómodos, porque debe estar allí el residente. Yo he ido allá juntamente con el alcalde para poder ver, pero allí a veces ustedes le apañan pues al residente: "No esta, lo importante es que haga", entonces lo apañan de que no esté Incluso se les ha dicho bien claro, el señor residente habrá venido una vez o dos veces, pero no viene acá. Yo lo he dicho bien, claro. Venga, qué cosas faltan, vamos a ayudar para que pueda agilizarse, porque no podemos quedarnos, se le ha dicho a ese señor, pero no sé, parece que no le toma tanta importancia. En verdad debería estar allí, como les digo señor alcalde. Por favor, que se haga los trámites lo más antes posible para que se





000318

contraten a un supervisor. Porque en verdad, pues ¿quién nos va a garantizar de que la obra se haga bien? Esa sería mi participación. -----

Ingeniero de Infraestructura: Para comentarle o informarle, si con todos estos plazos que dieron, por más que se ha paralizado la obra debió haber terminado el 5 de octubre, con la ampliación ha llegado a noviembre y con el adicional que son 90 días, y que sean 60, estamos hablando de febrero del próximo año. Pero ya estamos tratando de salvar. -----

Alcalde: Señores regidores el jueves quiero que me acompañen en la tarde en la tarde, a partir de las tres de la tarde hay que tener reunión con el mismo pueblo, con el alcalde y con el residente de la obra. Yo les prometo, vamos a estar a partir de las tres de la tarde del día jueves. Lo que quiero es que estemos todos los regidores unidos y solucionar el problema. -----

Gerente Municipal: Permítanme el comentario que voy a hacer, y las consecuencias que se podría dar. Justamente, esta reunión ante el Ministerio de vivienda era por todos estos inconvenientes porque ellos ya tienen conocimiento sobre estos convenientes, y cualquier momento siempre que tenga un monitoreo también de este tipo, conllevaría de repente a una intervención, hermanos hay que analizar eso. Les digo como técnico, estoy hablando acá con la gerente de infraestructura aquí de que hay que ver también dar una solución. Estoy disponiendo que el día mañana a primeras horas sobre este vaciado va a ameritar una verificación, si yo encuentro junto al ingeniero un muro contrastando mi plan, veo que esa situación no está bien hecho, lo que voy a hacer es autorizar la demolición del mismo. Entonces también estoy disponiendo que el ingeniero Richard en estos dos o tres días, mientras contratemos al nuevo supervisor más los profesionales del tema del medio ambiente seguridad. De que eso es de acuerdo a la contrata anterior. Entonces yo le rogaría, por favor comprensión, nuestra población puede ser magnánimo, a veces tenemos que obedecer, pero nosotros somos quienes tenemos que conducir sobre una situación que propiamente no conlleve a una paralización y luego a una intervención y luego a una judicialización que nadie quiere ir. No queremos tapar, reitero señor alcalde, señores regidores, frente a esta inoperancia, en algunos casos del residente de obra, han sido pasibles ya de casi 54 mil soles. Entonces yo les pediría que, por favor, ese pequeño tiempo transcurre, esta semana estamos ahorita martes, yo considero que hasta el día viernes yo debo tener el Staff de profesionales: supervisor, el profesional del medio ambiente y seguridad, que deben si, construirse permanente via documento contractual; y hasta estos días el ingeniero Richard como está nominado por un documento como experto, estaria saliendo a verificar el movimiento o la atención de todas maneras, con eso concluyo. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: ¿Pueden permitirme? -----

Alcalde de La Mar: Adelante regidor. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Bien, quiero empezar saludando a cada uno de ustedes. -----

Secretaria General: Regidor Iván un momento, por favor. Advertirles señores regidores que tenemos varios documentos a tratar. No es el único tema que tratar el día de hoy, por favor, es la advertencia del caso. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: ¿No quieren que hable? Ante eso las mil disculpas por lo que ustedes estén acá. Si revisamos las actas de las sesiones de Concejo, cuántas veces he hablado de Machente. Hace un mes puse en conocimiento de que se debía a muchos personales se debía las pensiones. No había inspector, ahí está en el acta, sino lo que pasa, no nos escuchan. Hay privilegios acá para algunos regidores, para mi persona quizá murió. No solamente hablo de Rosario, hablo de Chontaqocha, hablo de otras comunidades, lo que es de Rosario, nunca nos han atendido. ¿Acaso algo he llevado yo como regidor para Rosario? Nada. Para Machente lo he peleado, lo he luchado juntamente con el comité del señor Dionosio, los dos en cada sesión con el ingeniero Wilder a cada paso, hemos hecho que La Mar asumiera esa responsabilidad pensando que nosotros vamos a hacerlo mejor. Pero desde que falleció el ingeniero Wilder no



hay confianza en mi persona. Antes hacíamos claramente no ¿Cuántas veces ustedes me llamaban por teléfono? Con el ingeniero Wilder decíamos "esto necesitamos ingeniero Wilder", anda profesor acá hay carro, anda. ¿Hoy en día me dan carro? Yo voy al frente cuantas veces he ido de viaje, he ido, ¿acaso me han dado siquiera un gramo de gasolina? He gastado mi plata en comida ¿me lo dan? No me lo dan. No ganamos mucho, el señor Orellana un día me encontré, hablamos del tema. Ese tema lo transmitieron lo quise llevar, ya no quieren hacer el tramo de la pista, ya no quieren ni saber. Por eso yo mismo digo no, yo siempre he dado cara por Machete y por eso me decían porque no sacas cara por Tambo, pero Ayna me dio esa oportunidad de representar. Entonces por eso mi alejamiento un poco, porque lamentablemente vienen cuando ya están en Machete "profe hay que ir a Machete" como ya pues, yo también trabajo, tengo un jefe. Así que muchas veces yo le dije al regidor Octavio cómo no me llaman al menos siquiera una hora, dos horas antes para yo pedir permiso a mi jefe. No ganamos mucho, muchos piensan que los regidores ganamos plata, no ganamos un mundo, apenas alcanza para vivir acá. son ¿cuánto gastamos 70 soles? Pasajes ida y vuelta más comida, un hotel, todo casi 200 soles a la semana. Entonces no ganamos mucho, y cuántas comunidades nos piden apoyo por aquí. Y nosotros asumimos del bolsillo, ya no de la municipalidad. Por eso no piensen que yo les he dado la espalda. Lamentablemente no me escuchan, es como si yo ya fuera de oposición no sé por qué. Hasta cuando van a poner primera piedra ¿qué hacen?, no, venimos por encima, cuando pasan por abajo. O sea, como quien dice que el profesor Iban va a hacer algo por ahí. En cambio, el ingeniero Wilber decía "profe Iban, estoy viniendo por acá", yo iba a Machete y les decía: Machete el alcalde va a pasar las ocho en punto, espérenlo. Así iban y tenían la oportunidad de conversar con él, pero ahora no pasa eso, lamentablemente. --
Alcalde de La Mar: Céntrate en el tema que se está tratando, señor regidor de esto vamos a hablar después. --
Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Hablamos de unidad, la unidad, pero no existe la unidad pues, he terminado, ya no quieren que hable.

Teófilo Bendezú Mucha: Nosotros pedimos que no ayuden a controlar, que se ejecute bien esta obra, ese es nuestro pedido señor alcalde. También tengo una duda, había dificultad en nuestra adecuación, no sé si habrá. Como ustedes saben desde enero estamos cerrado, hasta la actualidad no hemos logrado nuestra adecuación ni 10 céntimos, claro en mi caso ha habido error por mi credencial, entonces no sé en qué avance estará, porque realmente nos quedan par de meses para retirar y como parte de la municipalidad, no quiero dejar deudas, quiero solucionar y quiero salir tranquilo. Esa es mi petición, muchísimas gracias señor alcalde. -----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Muy buenas tardes, creo que estamos tratando de superar todos los problemas una vez más darle la bienvenida a nuestro señor alcalde, el señor Bendezú Leche Teófilo, también. A cada uno de los regidores que le acompañan. Efectivamente, señor presidente, en dos oportunidades hemos ido a lidiar con todos estos problemas allá a Machete, una fecha nos quedamos hasta altas horas de la noche. Pero creo que todo ha sido en vano, creo que en ese momento todo ha sido que ya si vamos a acordar, vamos a conversar con la empresa, pero creo que, no sé qué ha pasado, que está pasando, que hasta el momento creo que los problemas continúan. Estamos en un 39% de avance hermano todo un año y eso creo que es algo injusto. ¿Será por culpa de la empresa, será por culpa de nosotros? No sé, desconozco. Lo único que sé hermanos, quiero felicitarle a cada uno de ustedes por estar metidos acá en este problema, que no es del centro poblado, sino es de toda una población. Creo que ahora es el momento, el punto clave de actuar en este proceso constructivo. En este proceso constructivo tenemos que meter de repente toda la maquinaria humana que tenemos, todos los residentes, todos nuestros gerentes de las obras, todo nuestro gerente de acá de la Unidad, para que este punto clave salga adelante, porque después de ahí ya no vamos a tener que Reclamar. Yo les felicito, hermanos a cada uno de ustedes. Si bien es cierto, también soy sincero, y lo digo delante acá de don Teodosio; si, prácticamente desde que ha fallecido el finado un poquito que se ha





000320

descoordinado totalmente entre regidores, entre alcalde, entre subgerentes, entre gerentes; es por eso quizá, hay todas estas deficiencias. Señor alcalde no se moleste, por favor, digo las cosas así de frente. Y acá estamos mis compañeros, los regidores, están acá los gerentes, están nuestro subgerente de obras, están nuestros hermanos acá de Machente. Entonces, de repente todavía tenemos tiempo, señor alcalde, para poder solucionar este tema, ya se ha comprometido nuestro gerente municipal. Señor gerente, por favor, si hay para poder apoyar en algo, cuente conmigo. Yo nunca he recibido una llamada de su persona; yo, al contrario, hasta decía vamos, vamos; pero también a mí me sorprende las llamadas que tengo, a veces yo trabajo en el sector salud, soy biólogo tengo mi turno y no puedo dejar de atender a los señores que van, pero con anticipación cuando hay uno ya se programa hermanos. Bueno hermanos, lo único que quiero es que esta obra, que todavía tiene una esperanza, que se pueda concluir satisfactoriamente, sin problemas y de forma transparente. Todavía tenemos hasta el mes de febrero, también en febrero se vienen las lluvias, ahí de repente la empresa también ya va a poner sus condiciones. Entonces hermanos, yo no sé también qué tipo de contratos se hacen, todo es en beneficio de las empresas y, nosotros como Municipalidad cuando hay algo siempre perdemos en las penalidades, en lo que sea. En sus razones ustedes dicen, lo podemos hacer, pero detrás de ello, en el fondo si perjudicamos de repente Siempre creo que hermanos estamos trabajando así de la mano, cualquier cosa hermanos, ahí estamos para para servirnos, creo que el trabajo es hasta el 31 de diciembre, tenemos que seguir trabajando, gracias.



Secretaria General: Señores regidores, por favor, recordarles el artículo 58 del Reglamento interno donde señala que: "El regidor podrá intervenir hasta dos veces por un espacio de 5 minutos y 3 de réplica, excepcionalmente dos minutos adicionales" Creo que un solo tema nos estamos demorando, señores regidores.

Regidor Ángel Quispe Ccorahua: Tan solamente para poder recomendarle, señor presidente. Ingeniero Antonio creo que usted es la parte técnica, usted conoce el fundamento. Creo que es muy claro el señor supervisor que representa a la Municipalidad nos tiene que hacer quedar bien. Si el señor tiene estos antecedentes negativos hay que sacarlo, cambiarlo con otra persona, hay profesionales que tienen esa voluntad política de trabajar, con ese tipo de profesionales se puede reemplazar cosa que así podemos mejorarlo; de lo contrario no. Ahora que podemos hablarlo caso del residente, no podemos hablarlo porque representa a la empresa contratista. Tienen mucha razón todas las autoridades de ese sector, señor presidente. creo que yo no me puedo jactar, muy poco hemos llegado a las obras de zona Chungui, muy poco; hasta el titular que en paz descansa no ha llegado. Pero yo he luchado para que salga bien esa obra, todas las obras. Yo tenía que alarme con toda la población, señor presidente; cosa que así, yo no he pedido nada de apoyo tampoco, a mi cuenta que tenía que ir, porque yo tenía que responder. Gracias la población de Chungui me dieron la confianza, por tanto, tenía esa deuda, esa deuda tengo que pagarlo haciendo prevalecer esas obras donde que hay. Hagámoslo señor gerente ese tipo de trabajos. No podemos discutirlo con la población, más al contrario, hay que escucharlo, hay que escucharlo petición de la de la población. Solo así vamos a salir, tienen que continuar esa obra, no quisiéramos que nos denuncie la nueva gestión a cada uno de nosotros, muchas gracias.



Regidor Efraim Martínez Atao: Pido disculpas por todas estas molestias hermanos. Sí, efectivamente hermanos, la municipalidad tiene esa responsabilidad de no atenderles el reclamo de ustedes que lo han hecho en el momento oportuno, pero tal vez la municipalidad nos hemos demorado en atender oportunamente, responder oportunamente. Se acordó empezar el proyecto, no sé a cumplido, se ha reiniciado ya en junio, entonces muchos problemas que no se han atendido oportunamente; pero decir pues como ya dijeron algunos compañeros regidores, en la Municipalidad también pasan problemas, por ejemplo. Hace dos o tres semanas



que vinieron acá infraestructura, queremos supervisar obras, ¿que nos han dicho? No hay camioneta, no hay combustible, no hay presupuesto para hacer este tipo de verificación. Entonces nosotros los regidores como vamos a ver, si no nos dan esas provisiones. Entonces, recomendarle al equipo técnico que hay que atender en su momento oportuno darle las condiciones para que esta obra se pueda desarrollar, desarrollar en las óptimas condiciones. Señores, ustedes están escuchando que el Gerente Municipal se está comprometiendo que se va a contratar al nuevo supervisor, entonces que se cumpla eso. Hay que darle las condiciones, tal vez por no atender oportunamente estamos en estos problemas. También señor alcalde, usted también tiene que estar detrás de ese proyecto, la responsabilidad nos va a caer a todos y, en ese sentido, hay que darles también las condiciones a los regidores. Es imposible que hoy no hay camioneta, no hay combustible, no hay presupuesto. Entonces, ¿cómo vamos a hacer estos viajes? Si no nos dan las condiciones, muchas gracias. --

Alcalde: Hermanos de esa forma terminamos, gracias por la visita. -----

Secretaría General: Referirle que su documento de apertura de cuenta se presentó el día 7 de noviembre ante el despacho de alcaldía, y despacho de alcaldía ya lo tramita ante el MEF. Corresponde hacer el seguimiento en el despacho de alcaldía. -----

12. **Teodosio Flores Torres, vicepresidente de APAFA del Centro Poblado de Cochas:** Solicita la situación actual del expediente técnico de la escuela 38369 Cochas. Buenos días con todos. Durante 12 años desde 2012. Seguimos el expediente para nuestra escuela. Nuestra escuela tiene 4 aulas, hasta ahora el expediente sigue y sigue en elaboración, nunca hay resultado; hasta hoy igual en esos salones los niños siguen estudiando. Desde el 2012 hasta ahora no hay ningún resultado. Escuche esta solicitud señor alcalde, para que el nuevo alcalde entrante este al tanto de la construcción de la escuela. Culpamos al actual alcalde, no tiene ninguna obra, no ha hecho nada en estos años solamente viene aquí a recibir su sueldo, no ha estar pendiente de la construcción de esta escuela. Por favor, denme una respuesta. -----

Ingeniero de Infraestructura: Si, efectivamente. Se ha hecho la búsqueda y hemos encontrado una resolución de alcaldía con el número 327 del 2019 todavía. Esta aprobado el expediente técnico con un presupuesto de \$/ 4 800 000.00 (cuatro millones ocho cientos mil) Es el único expediente que se ha encontrado con resolución de alcaldía por año. -----

Alcalde: Conversaré con el ingeniero para reformular, y tal vez voy a dejar para la siguiente gestión. Preferiblemente al alcalde que viene exige para que reformule. Tal vez va a pasar porque ellos están viniendo con otra mentalidad. Ya hermano vamos a dejar encaminado para la siguiente gestión, hasta luego. -----

13. **Bertha Contreras Quino-Mercado:** Solicita que se cumpla respecto a la refacción del mercado modelo. Muy buenas tardes. Nosotros requerimos que nos atiendan con los más básico que es la refacción del techo y desagüe, para pasar esta temporada de las lluvias que se aproximan. -----

Bióloga -Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato: Buenas tardes con todos los presentes, para informarles sobre la situación del mercado. Nosotros acudimos a la oficina de presupuesto en la cual nos mencionó que no hay presupuesto para esta solicitud ¿por qué? Poque esto ya tiene un IOAR, lo que sugiere el director de presupuesto es que se ejecute el IOAR, la ejecución del IOAR tiene un presupuesto de \$/ 195 000.00 que se va a desarrollar en 60 días, pero esta ejecución se puede llevar por partes; primero se puede llevar a cabo el techa, luego la refacción de baños, el sistema eléctrico y así progresivamente. Entonces, recomendamos que se ejecute el IOAR ya que no hay presupuesto para lo que ellas solicitan. -----

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Debe ejecutarse el IOAR. -----

Regidor Octavio Aivar Del Pino: Si, lo idóneo es que se ejecute el IOAR. -----

Alcalde: Bióloga según el IOAR hay que programarlos su ejecución. -----





000322

14. **Señora Sara Durand, del barrio Miraflores:** Solicita desagües. Los que realmente hemos caminado por el desagüe no contamos con el servicio, estamos pidiendo y todas las áreas no nos dan atención. -----
Alcalde: Vamos a ver con el residente de obra. -----

Ingeniero de Estudios y Proyectos: Buenas tardes, seré breve y conciso. Catastro me informa que está prohibido hacer las instalaciones a ese margen porque existe un proyecto sobre ese lugar. Si quieren que lo instale, puedo hacerlo, pero requiero un documento en el cual yo pueda ampararme. Eso sería toda mi participación, en todo caso deben pedir la información en catastro, ya que son ellos quienes disponen. -----

Alcalde: Entiendo ingeniero, en esa parte habrá un corredor vial. Queremos que en la siguiente sesión de Concejo que nos explique al respecto el área de Catastro. -----

15. **Director ejecutivo de la Red de Salud San Miguel:** Tengan buenos días. Si bien es cierto hemos presentado un oficio que pareciera tres pedidos, pero solamente es uno, ya que la implementación del almacén especializado en medicamentos, insumos y drogas estamos pensando que nos puedan ceder en sesión de uso el complejo deportivo Hugo Cárdenas de León. Antes de iniciar quisiera que vean la proyección. Manifestarles que hoy día se acercó el presidente con una comitiva de acá de San Miguel, solicitando más bien la devolución de este complejo deportivo ya que estaba haciendo uso por el tema de un hospital de campaña Covid y, estaban pidiendo la devolución inmediata. Bueno yo les expliqué lo que les voy a explicar, el cual ha sido el pedido que vamos a realizar hoy día, pero para no causar de repente algún tipo de problemas al respecto, yo les voy a poner en posición si de repente haya otro lugar donde nos podríamos situar. Voy a estar avanzando; arles a conocer señor alcalde, señores regidores que de acuerdo a la directiva administrativa 242 del Ministerio de Salud del año 2018 de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, el Ministerio de Salud comienza a promover que cada Unidad Ejecutora, Red de Salud de la Región comiencen a trabajar en la implementación de un almacén especializado para que puedan transferirnos las funciones de las compras de medicamentos e insumos. Estas compras de medicamentos e insumos, siempre lo han hecho las direcciones regionales de Salud, porque ellos tenían todo un equipo fortalecido, es por eso que dan un plazo determinado para que puedan cada Red, ya pues gestionar la autorización de un almacén especializado. Hasta la fecha esta Red no tiene la autorización, quien les habla esta desde el 2018 como director de Salud Pública en la Red de Salud Huanta y ahí, en ese año nosotros gestionamos la autorización; de la misma manera en San Francisco en el año 2020 también gestionamos ese almacén especializado. Este año, según el memorando múltiple 224 emitido por la DIRESA nos faculta a todas las redes a partir de este año realizar ya esas compras corporativas, pero lastimosamente cuando yo asumo la dirección, solamente encuentro un químico farmacéutico y dos técnicos de farmacia, esas tres personas no pueden hacer ese tipo de operaciones porque tiene una logística más amplia. Actualmente tenemos nosotros una contadora para el SISME, tenemos aproximadamente tres químicos farmacéuticos y dos técnicos ¿por qué? Porque son varias áreas, por eso es importante que puedan ver que tiene que funcionar, es como una oficina descentralizada. -----

Si ustedes de repente habrán visto cuando se van a recoger los medicamentos e insumos que íbamos a recoger a la DIRESA, ese es todo un aparato administrativo. Entonces lo que nosotros, desde mi gestión, tenemos que nosotros velar que se pueda dar esa autorización. Hoy en día estamos haciendo compras, pero estamos haciendo una especie de compras tercerizadas señores autoridades ¿qué quiere decir? Que, si yo debo comprar a un laboratorio directamente, ellos me piden si tengo la autorización de compra, pero no lo tenemos, entonces ¿qué hacemos? Hay empresas que tienen autorización de esas compras, ellos están comprando y, nosotros a ellos y el precio de los medicamentos se infla. Nosotros aproximadamente tenemos un movimiento anual de ocho millones ¿quién nos desembolsa? El seguro Integral de Salud, porque todos los medicamentos e insumos vienen para el asegurado. Hasta el mes de octubre, en medicamentos e insumos, ya nos han





000323

desembolsado s/. 6 547 184.12. En insumos médicos nos han depositado ya s/. 1 531 605.35 y medicamentos s/. 5 578 078.00 ¿por qué les doy estas cifras? Para que ustedes puedan ver que, señores hay un presupuesto enorme que tiene que ser manejado adecuadamente. Y no podemos manejar adecuadamente cuando tenemos una infraestructura que no cumple con las especificaciones técnicas. Comentarles que esta red tiene tres locales alquilados, porque sin estos ambientes tampoco vamos a cumplir y lograr la certificación. ¿por qué les tengo que precisar ello? Para nosotros implementar un almacén y equiparlo, porque tenemos que comprar racks, aire acondicionado y otros equipos más, de donde hemos agarrado el dinero netamente del insumo, ese dinero que venia para la compra de insumos y medicamentos hemos tenido que coger algo más de s/. 70 000.00; entonces, nosotros hacemos el pago de cada almacén, tenemos de s/. 2 000.00 a s/. 2 500.00 estamos casi gastando anualmente más de s/. 50 000.00 anuales que podría servir para comprar más medicamentos, insumos y equipos que necesita la Red, es por ello que nosotros habíamos visto por conveniente el local que estaba al frente funcionando en el tiempo de la pandemia. Acá ustedes pueden evidenciar más o menos en cada mes cuánto nos han desembolsado para la compra de insumos y medicamentos. Aquí vemos nos han dado s/. 1 531 605 y acá 5 millones y en total hace s/. 6 547 184 hasta el mes de octubre, falta que nos desembolsen noviembre, que si va a llegar presupuesto. Quiero que tomen en cuenta esto, yo les hablé de la directiva administrativa 242 del MINSa del 2018, yo no voy a hablar de gestiones pasadas, se han quedado dormidos, pero ahora nosotros tenemos que habilitar todo este sistema, a nosotros no nos conviene tener tres almacenes en distintos lugares y para una administración, no vamos a poder mover bien ese sistema de almacén, por ello tenemos que tener ya nuestra área administrativa, ustedes ven el gestión de calidad, planeamiento estratégico, el tema de recepción que lo hacen mensual, almacenamiento, distribución. Y vamos a ver todo lo que son las gestiones de personas, gestión de adquisiciones, gestión de informática, soporte, seguridad, gestión del usuario. Todo ello pueden ustedes ver que es un aparato administrativo, entonces yo les voy a agradecer que de repente las personas que han venido a visitarme, que están solicitando ese complejo, yo no estoy acá para de repente ocasionar problemas con los pobladores, pero si tenemos una necesidad, en la cual quisiéramos que de repente ellos han soltado ideas, decian allá en la casa del campesino hay un espacio; y yo les dije que tengo que ir con mi aparato técnico para que puedan ver o; que había un espacio donde podian construir o implementarlo. Yo no sé a qué nivel será, pero si de todas maneras este es el tercer almacén que está dentro de la misma cede que no cumple con las especificaciones técnicas; este es el nuevo almacén que estamos habilitando para poder gestionar y nos den la autorización. Hemos tenido que comprar los racks, todo ello y, quiérase o no, son tres almacenes, o sea, necesitamos un ambiente relativamente grande para que pueda tener una buena funcionalidad esto, y que el aparato administrativo este ahí dentro. Eso es en primera instancia en base a los medicamentos, pero para qué también queriamos la sesión del uso del complejo deportivo. Dentro del tema del SISME también tenemos otra cosa importante, que es la cadena de frio y la cadena de frio sirve netamente para poder garantizar la calidad de vacuna que se va a aplicar a todos los niveles, a todas las edades con las etapas debidas. -----

En vacunas de la misma forma, hasta octubre nos han desembolsado más o menos s/. 4 946 917.63 es un costo en vacunas. El sub almacén especializado de vacuna debe contar con stock para tres meses para la distribución a cada establecimiento de salud de la jurisdicción; nosotros tenemos 35 establecimientos. Actualmente no se cumple ya que no se cuenta con los suficientes equipos instalados por el poco espacio donde se ubican actualmente. Este es el espacio que tenemos ahora, que funciona en la Red ahora y que está mal, nosotros por estar así, funcionalmente trabajando estamos mal. El sub almacén especializado solamente cuenta para un mes, en la anterior diapositiva les di a conocer que era para tres meses; no es posible que nosotros traigamos acá para un mes, y cada mes todavía estamos yendo a Ayacucho a volver a traer, se gasta





000324



plata porque no es gratis, se gasta combustible, logística y el tiempo del personal que podría estar haciendo otras labores en vez de estar yendo a Ayacucho, pero nosotros tenemos cinco equipos aún no instalados, o sea, no necesitamos equipo, lo que nosotros necesitamos es infraestructura, tenemos los equipos no solamente en esta red; en la pandemia ha llegado a nivel de todas las redes el equipamiento básico para la conservación de vacunas, entonces si pueden ver, este es el ambiente que necesitamos, ya habíamos evidenciado de repente un lugar donde podríamos precisar los estantes, las mesas todo lo que es la nota técnica de salud para el manejo de la cadena de frío. Entonces todo esto viene de acuerdo al MINSA. Dentro de la autorización y la certificación quierase o no de este tema del SISME viene incluido también. Entonces ellos nos van a evaluar ¿cómo están conservando las vacunas? De qué nivel a qué nivel. Entonces esto viene articulado, es por ello que esto del primer pedido. Por otro lado, a cada uno de ustedes les hemos pasado, creo que esto no es un tema nuevo, es referente a la implementación del centro comunitario de salud mental; esta es una de las provincias que no tiene su centro de salud mental, a comparación de otros, en la cual nosotros ya tenemos una resolución. Ustedes deben tener conocimiento, si es que nosotros logramos el tema de la implementación del centro de salud mental, vamos a tener toda esta gama de profesionales, que van a venir a atender; médico psiquiatra, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales, químicos farmacéuticos, técnicos de enfermería, personal administrativo, personal estadístico, personal informático, personal de limpieza y personal de seguridad. Déjenme decirles que, todos ellos vienen con un presupuesto nuevo, y acá nunca va a haber una brecha de año a año, los centros de salud mental tienen un presupuesto autónomo. La provincia va a ganar con la implementación de este centro de salud mental y todas las atenciones especializadas que se va a hacer pues: depresión, ansiedad, psicosis, demencia, violencia de género, trastornos mentales, trastorno de conducta alimentaria, dependencia al alcohol y marihuana, cocaína y otros. Para ello, el centro de salud mental, el MINSA y el MEF destinarán a la dirección regional y esta a su vez a la red de salud San Miguel un aproximado de s/. 780 000.00 para su implementación.

El programa presupuestal de salud mental anualmente recibirá un presupuesto aproximado de s/. 1 250 000.00 para contribuir con las necesidades del centro de salud mental y garantizar la atención a los usuarios. Todo este tema ya con el alcalde tuvimos un reunión allá en el gobierno regional, solamente para enfatizar que ya tenemos un acuerdo de Concejo Municipal N° 059-2019 de fecha 13 de junio del 2019, donde ustedes ya aprueban el convenio de aceptación de uso del local del centro vacacional de propiedad de la Municipalidad, lo que estamos pidiendo netamente esto es que se ratifique, pero que se amplie, porque nosotros queremos presentar este mismo expediente este año porque para el próximo año va a salir otro presupuesto. Nosotros tenemos que adelantarnos netamente porque nosotros ya hemos conversado con el Director Regional, juntamente con el alcalde, también se ha hablado con la señora Lorena, pero desde ya presentándolo con copia dirigida incluso al MINSA, porque allí tenemos a la licenciada Zapata, que ya conversé con ella; basta que llegue esto nos van a tener en consideración, porque el presupuesto que llegué el próximo año, vamos a esperar el próximo año y vamos a comenzar recién a buscar, hay que anticiparnos a ello. Creo que ustedes ya tienen conocimiento hay un expediente completo y solamente que esto se pueda ampliar señor alcalde o de lo contrario de todas maneras ratificar porque esto ya tendría que vencer el 30 de junio del 2024; pero como esto todavía nos han dado el 2019, ¿qué es lo que pide para la implementación del centro de salud mental?, piden netamente como base un convenio en cesión de uso no menos de cinco años, esto ya no tiene validez, entonces tenemos que tener un documento que nos avale señor alcalde, Yo le voy a agradecer, yo he pedido tener esta reunión hace tiempo señor alcalde, creo que ha habido motivos por el cual se ha postergado demasiado, casi dos meses, ya estamos ya en noviembre y yo quisiera de repente que si se pudiera dar celeridad a este documento, simplemente es para que se pueda ampliar los cinco años que pide la norma y en





000325

este aspecto yo les pediría señores si es que pudiera ser diez años, porque nosotros, el quien les habla, como ya les he mencionado, el 2018 nosotros hemos implementado el centro de salud mental en la red de salud Huanta, y donde nos lleva el Municipio en la casa del maestro, y ellos nos dieron la facultad de diez años, porque va a llegar un presupuesto para que puedas acondicionar la infraestructura, te da el presupuesto para que puedas comprar todo el equipo que requiere el profesional y el presupuesto netamente para la contrata de todo ese personal que han visto. Si o si se garantiza la contrata, aquí no vamos a decir que no hay presupuesto ni nada por el estilo: entonces yo les pongo en consideración, porque si nosotros ampliamos simplemente cinco años puede haber cosas fortuitas que se pueden presentar en el trámite, entonces me van a decir no, que solo has presentado para cinco años, pero ya pasó un año haciendo gestión. Entonces yo les pediría por favor, tomar en consideración estas dos propuestas y de todas maneras incidir también en ese tema de la certificación del almacén especializado, el cual nosotros vamos a condicionar. Nosotros si o si tenemos una visión señor alcalde, de que con el almacén que estamos implementando, se saque la certificación, peor el próximo año queremos que esto tenga una mejor funcionalidad, porque nosotros también el presupuesto nos llega en enero, y enero si podemos hacer algunas modificatorias en el ambiente que ustedes nos puedan ceder, trabajarlo allí. Eso sería señor alcalde, señores regidores, la exposición de mi parte. -----



Asesor Jurídico: Señor presidente, señores miembros del concejo municipal, muy buenas tardes. Bueno, he escuchado la exposición de parte del director de salud, las necesidades que ellos están solicitando al pleno de concejo, pero previamente tengo que señalar que yo me voy a sujetar al aspecto legal; son ustedes quienes van a deliberar, los que van a tomar la decisión, lo mío es una posición técnica legal. Con respecto al oficio 525-2022 de fecha uno de setiembre del 2022 el director ejecutivo solicitó la cesión en uso del complejo deportivo Hugo Cárdenas de León para implementar el almacén especializado en medicamentos e insumos y la implementación del centro de salud mental. Al respecto esto se ha remitido al área de patrimonio, porque es la responsable de velar por el patrimonio del bien indicado, porque son bienes inmuebles en este caso, como es el complejo deportivo. La jefa de patrimonio ha presentado su informe 058-2022 de expediente técnico 011-2022, donde con respecto a la situación sobre el convenio entre la entidad y la red ya había concluido la finalidad en este caso y con respecto también a la petición, la declararon improcedente, tanto darle la continuidad del convenio respectivo; entonces, esto ha llegado a mi oficina, nosotros le damos una opinión, estamos planeando una opinión técnica legal, en este caso. Seguramente el señor director tendrá otro conocimiento de que el 19 de agosto del 2020 se firmó el convenio, donde en la parte más importante al respecto sobre la vigencia del contrato, donde en su cláusula sexta señala: el plazo de vigencia del presente convenio de prestación en uso es a partir del 19 de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021; es decir por un año prorrogable o hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria, fecha en la que la UESAMI cumplirá con la devolución del bien inmueble patrimonial al responsable de control patrimonial de la entidad municipal. Con la responsable de patrimonio en una oportunidad, nos hemos constituido al complejo deportivo donde encontramos instalaciones del plan Covid, para lo cual habíamos firmado este convenio; estaban cerrados y más parecía un ambiente de cochera porque habían vehículos que estaban estacionados en este caso; entonces yo revisé el convenio en ese momento en el cual nosotros no podemos extinguir este convenio porque todavía no se había levantado la emergencia nacional con respecto al Covid, por lo tanto, de acuerdo a esta cláusula sexta ese convenio seguía vigente. Pero recientemente con fecha 27 de octubre de este año el decreto supremo 130-2022 deroga el decreto supremo 016-2022 que declara en estado de emergencia nacional por las circunstancias que afectan la vida, salud de las personas por consecuencias de la Covid-19, anteriormente hay decretos supremos; el 030, 041, 058, 063, 069, 076, 092, y otros decretos supremos durante este proceso del Covid. Entonces lo que quiere decir este decreto supremo es que con la 130 se deroga el





000326

estado de emergencia nacional, por lo tanto, el artículo sexto se aplicaría, porque como lo señalado aquí, se ha levantado el estado de emergencia a nivel nacional; por lo tanto la UESAMI, tendría que devolver ese bien inmueble a la entidad y, para que lo devuelva, el pleno de concejo debe de aprobar la extinción del convenio; extinguido el convenio por el pleno del concejo, el área patrimonial recién va a solicitar la entrega del complejo deportivo; inclusive en una de las cláusulas, en obligaciones y responsabilidades la UESAMI, que de las modificaciones e implementaciones que se realicen en los ambientes del complejo deportivo Hugo Cárdenas que resulten necesarias para su funcionamiento, a la conclusión del convenio, no serán devueltas y formarán parte de los bienes patrimoniales de la Municipalidad provincial de La Mar, así lo señala el convenio. Entonces el tema es claro y concreto, por lo tanto, señores del pleno del concejo, con base a la opinión legal que se encuentra ahora en agenda, ese convenio tiene que extinguirse, ese es el punto técnico al que ha llegado Patrimonio y el área de Asesoría Jurídica. Este convenio, si ustedes toman una decisión, este convenio no se puede renovar porque tiene una finalidad diferente a lo que están pidiendo; necesariamente se tiene que extinguir, no se puede hacer una adenda tampoco, porque esta finalidad ya se cumplió, por lo tanto, se tendría que hacer un nuevo convenio. Entonces señores, creo que he sido bien claro, creo que yo no puedo darle otra interpretación a la norma, al decreto supremo que ha sido publicado en el diario el peruano en la fecha del 27 de octubre, allí dice "ha concluido el estado de emergencia nacional", y eso aplica al artículo 6 del convenio. Solamente señores regidores, dejo a la decisión que ustedes crean conveniente, es una opinión técnica legal. Ustedes lo tomaran con la deliberación respectiva la decisión que crean por conveniente en este caso. Solamente queda que la sesión del concejo apruebe la extinción del convenio para hacer la devolución correspondiente. Eso es con respecto a la decisión tomada por Patrimonio y Asesoría Jurídica, gracias. -----



Director ejecutivo de la Red de Salud San Miguel: Quisiera aclarar algo, creo que aquí hay una confusión señor alcalde. Nosotros de por sí, ya sabíamos respecto a ese documento, ese convenio y sabíamos que ya había fenecido ese convenio y que se tiene que devolver el complejo; esta exposición no ha sido para eso señores, esta exposición es netamente, como les vuelvo a manifestar que nosotros tenemos otra necesidad, si nos pueden dar en cesión de uso con otra aprobación, una aprobación nueva, eso ya tienen de todas maneras dar los criterios que están estipulados en ese convenio y, por otro lado, creo que no le hemos hecho llegar al asesor; cuando nosotros hablamos del tema del centro de salud mental es otra infraestructura que tiene que ver el convenio en el uso del centro vacacional, es otra infraestructura, no tiene nada que ver con ello. Quizá la confusión ha sido que en el oficio lo hemos juntado, pero si decirles que la ampliación de esto es distinta, es de otro tema; entonces yo quisiera que no confundamos, sé que de por sí hay un convenio que no podemos salir de las cláusulas, pediría que comencemos a buscar otro espacio donde nos puedan apoyar para la implementación del almacén. -----



Asesor Jurídico: Si me permite, el director refiere que hay una confusión, aquí no hay ninguna confusión, claramente dice "pide cesión en uso del complejo deportivo Hugo Cárdenas de León" ¿para qué? Para la implementación. En base a esta situación se ha hecho la opinión legal de este caso. No puede haber una equivocación de parte de los funcionarios de la entidad en este caso, yo quiero que quede bien claro esa parte, nada más. -----

Alcalde: Gracias director, gracias asesor. Les ruego la devolución inmediata, a petición de la población que se preocupa por un lugar de recreación para los niños. Pero sí, la implementación del almacén vamos a apoyar. -

Director ejecutivo de la Red de Salud San Miguel: Estamos dispuestos a hacer la devolución, tampoco queremos ocasionar un conflicto, pero si que ponga en consideración estos dos pedidos y, por favor la ampliación del convenio como manifesté tiene que ser por más de cinco años, por favor. -----





000327

Regidor Octavio Aivar del Pino: Es preocupante la problemática que tiene el sector salud, lo conocemos de cerca. Felicitarle por esa preocupación que tiene. Nosotros como población, cedimos el uso por el problema que se tuvo con la pandemia, pero ya una vez concluido el documento como señala el asesor, creo que ya tenemos que pedir la devolución. Tenemos un problema grande, el año que viene en junio comienza la construcción del colegio 9 de diciembre, son 800 a 900 estudiantes ¿a dónde los llevamos?, nos generamos un conflicto. Nuestros vecinos nos reclaman que no tenemos un centro recreacional, y ese era el único centro recreacional. No queremos perder el almacén, ningún colega se va a oponer, trataremos de ver la forma de darles un ambiente. Por otro lado, siempre se ha estado buscando gestionar el centro de salud mental, acá tenemos la resolución, pero no lo ha hecho mucho, se gestionó el apoyo, pero no sé porque se paraliza. Si vamos a dar 10 años seremos criticados por la población, estando ya a portas de salir, la nueva gestión lo puede ampliar una vez que se cumpla. Como municipalidad no tenemos tantos terrenos como para poderles dar, como profesional de seguro nos entenderá. Esa es mi participación, en verdad nadie se opone, tratemos de brindarles el apoyo para beneficio de nuestra población. -----

Director ejecutivo de la Red de Salud San Miguel: Lo que nosotros en una gestión queremos, es ganar, quiero que lo evalúen bien, es por cinco años el límite, para que al presentar el documento no nos observen. -

Regidor Romnel Campos Bedoya: Felicitarle señor director por la exposición que ha hecho sobre estos dos temas. También soy un profesional de la salud. Nosotros como red abastecemos a 5 microrredes, en estos medicamentos están las vacunas. Necesitamos un espacio recreativo. Mas es un tema político del gobierno regional que de nosotros, señor director. Nosotros estamos interesados en el tema de salud; creo que la salud no se puede dejar de lado. Los regidores hemos luchado para que haya una buena educación, para que haya salud. Me gustaría que en nuestra gestión se de estos dos pedidos que son en beneficio de nuestra población lamarina. Los regidores apoyaremos en crear un espacio para su almacén, las condiciones que darán van a ser presupuestados por el MINSA, nosotros vamos a darles el espacio ideal para que ellos lo adecuen para que el medicamento sea de garantía. Por el otro lado tenemos el centro de salud, a inicios de nuestra gestión se ha estado visitando al ministerio de salud, hemos conversado con la Dra. Zapata, siempre creo que ha estado en preferencia la provincia de La Mar. Se han presentado todos los documentos. Con la salud mental vamos a ganar mucho, son alrededor de 23 profesionales que van a ser pagados por el Ministerio de Salud, nosotros solo vamos a contribuir con la infraestructura, el resto se va a encargar el Ministerio de Salud. Pongo a criterio de cada uno de ustedes colegas regidores. Muchas gracias. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Yo creo que ampliando esto, es a favor de San Miguel, porque vamos a activar la economía vamos a tener más profesionales que van a venir a vivir, a comer aquí. Entonces estoy de acuerdo con darles cinco años más. -----

Alcalde: Han escuchado señores regidores los dos pedidos. Señor director, para que sea forma y el asesor legal de una opinión legal favorable, presenta implementación de almacén especializado en medicamentos e insumos Y implementación de centro comunitario de salud mental, los dos en un oficio formal para una opinión formal más favorable y de acuerdo. ¿ya, señor director? -----

Director ejecutivo de la Red de Salud San Miguel: Señor alcalde, señores regidores, muchísimas gracias. Creo que esto es a favor de la provincia, ustedes ya saben que la gestión se termina hasta el momento en que nosotros nos vamos, y hasta eso tenemos que trabajar por la salud, hasta el momento que me den la confianza, muchísimas gracias. -----

16. **Alcalde del centro poblado de Rosario:** Buenos días con cada uno de ustedes, venimos para poder escuchar netamente el tema del Grass sintético del Centro Poblado de Rosario, queremos tener la fecha para poder



informar a nuestra población, dentro de ello ya cuenta con expediente aprobado, lo que queremos es la fecha para poder comunicar a nuestros pobladores. -----

Alcalde: Señores regidores, ya hemos conversado con ellos, hay una resolución valor de 835 mil, va a evaluar Centeno y vamos a hacer caja. -----

17. **Regidor Octavio:** Señor alcalde, hay que tratar que se haga las documentaciones respectivas, y hay que iniciar con su ejecución, porque el pueblo de Rosario es un lugar por el cual pasan muchos visitantes, asimismo no se le ha apoyado bastante a Rosario, a diferencia de ellos otros lugares. No está terminada todavía nuestra gestión, Dios mediante tendremos alguna noticia de proyectarnos a hacer. -----

Regidor Iban Calucero Navarro Torres: En verdad esta iniciativa ni siquiera nace de nosotros, sino que es propia del ingeniero Wilder Manyavilca, así fue, y el mismo se comprometió. El propósito es iniciar la obra. ----

Regidor Romnel Campos Bedoya: Me solidarizo con su pedido, siendo Rosario la puerta de presentación al VRAEM. Vamos a hacer todo lo posible para que se lleve a cabo este proyecto. Sumaremos esfuerzos para dar un gran paso, aunque no estemos inaugurando. Muchísimas gracias por la visita hermanos de Rosario. --

Alcalde: Gracias por su visita. -----



VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE AGENDA: -----

- 7.1.1. **Visto la agenda N° 01: OPINION LEGAL N° 663-2022-MPLM-AL/RAAV, de fecha 08 de noviembre de 2022,** el Asesor Jurídico emite opinión sobre extinción de convenio de afectación en uso del inmueble complejo deportivo "Hugo Cárdenas León" entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Miguel. -----

Secretaría General: En vista del pedido realizado por el director de la red de salud San Miguel, el asesor legal ya lo sustentó, respecto a esta agenda. Para lo cual ustedes por mayoría estarían aprobando esta extinción del convenio, para lo cual les hare la pregunta correspondiente para su respectiva votación señores regidores ¿Están de acuerdo con iniciar con el procedimiento de Extinción del Convenio Especifico de Afectación en Uso Institucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Red de Salud San Miguel, respecto al uso del Inmueble denominado "Complejo Deportivo Hugo Cárdenas León" para la ampliación de los servicios del área COVID – 19 del Hospital de Apoyo San Miguel?-----



Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.
Regidora Roxana Bendezú Mucha.....	De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma





000329

institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°093-2022-MPLM-SM/CM.-----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, iniciar con el procedimiento de Extinción del Convenio Especifico de Afectación en Uso Institucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Red de Salud San Miguel, respecto al uso del Inmueble denominado "Complejo Deportivo Hugo Cárdenas León" para la ampliación de los servicios del área COVID – 19 del Hospital de Apoyo San Miguel.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad Central Patrimonial, adoptar las acciones pertinentes y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad Central Patrimonial y demás unidades orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHOS: -----

7.2.1. Visto el despacho N°01: DICTAMEN N°001-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 06 de julio de 2022, mediante el cual el presidente de la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, eleva al Pleno de Concejo Municipal para su aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que "regula el régimen de tenencia, registro y protección de animales de compañía en la provincia de La Mar-San Miguel".-----



Presidente de la comisión. En referencia a la carta N°27-2022-MPLM-SM/SG y bajo acuerdo del concejo N°60-2022-MPLM-SM/A, se remitió documentación para su estudio, evaluación y emisión del dictamen correspondiente. Visto en sesión ordinaria y considerando que estando en uso de las facultades y atribuciones contenidas en el artículo 41 de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los presentes del concejo municipal, se dictó el siguiente acuerdo; el cual señala en su artículo primero, segundo y tercero, dicho esto en la calidad de presidente de la comisión permanente de Salud y Medio Ambiente se emitió una carta(N°01-2022) a la Oficina de Secretaría General y miembros de dicha comisión, con asunto de convocatoria en el proyecto de ordenanza municipal, ordenanza que regula el régimen, registro de animales de compañía en la Provincia de La Mar- San Miguel, para lo cual se elaboró el dictamen N°001-2022 con fecha 27 de junio de 2022; visto y considerando que según lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo 02 del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen la autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia", asimismo el numeral 22 del artículo 2 establece que, "toda persona tiene derecho a la transitabilidad, al disfrute, al tiempo libre y al descanso, así como de gozar de un ambiente sano y equilibrado y al desarrollo de su vida" por otro lado el artículo N°67 señala que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos, así mismo continuando que la ordenanza en mención tiene por objetivo normar la tenencia de animales de compañía en el distrito de San Miguel- La Mar estableciendo atribuciones, obligaciones y responsabilidades a fin de garantizar espacios saludables y sin riesgos sanitarios y ambientales en el distrito de San Miguel, así mismo con la presente propuesta de ordenanza la Municipalidad Provincial de La Mar podrá: organizar campañas de censo canino, sensibilización, desparasitación y esterilización con la participación de los jóvenes del Instituto Superior Tecnológico de San Miguel, Red de Salud San Miguel, ONGs y otras instituciones. Que en esa medida la propuesta remitida por la gerencia de Gestión Ambiental y Servicios





000330

Municipales, no solamente se encuentra ajustada a derecho, sino también establece, obligaciones, atribuciones, funciones y responsabilidades a fin de garantizar la gestión y el manejo de los riesgos sanitarios y ambientales del distrito de San Miguel, por lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas el artículo N°33 del Reglamento del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar aprobado la Ordenanza Municipal N°338-2020-MPLM-SM/A de fecha 10 de julio de 2020, esta comisión permanente por mayoría dictamina que se declare procedente a la propuesta de Ordenanza Municipal que regula el régimen de Tenencia, registro y protección de animales de compañía en la Provincia de La Mar- San Miguel. Y elevar al pleno de concejo para su aprobación. -----



Secretaria General Al respecto habrá alguna opinión, sugerencia de ustedes señores regidores, para ya pasar a la aprobación de este dictamen. Al no haber opiniones preguntaré ¿Están de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 002-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, referente al proyecto de "Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino y equino en la zona urbana y periurbana que atenta contra la salud pública en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar"?-----

Regidor Romnel Campos Bedoya	De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino	De acuerdo.
Regidora Roxana Bendezú Mucha	De acuerdo.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°094-2022-MPLM-SM/CM.-----

- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Dictamen N° 002-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR, el proyecto de "Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino y equino en la zona urbana y periurbana que atenta contra la salud pública en el distrito de San Miguel, provincia de La Mar", el mismo que cuenta con veintidós (22) artículos.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, el presente a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, y demás órganos estructurados para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.2. Visto el despacho N° 02: DICTAMEN N° 003-2022-CPSMA-CM-MPLM, de fecha 14 de octubre de 2022, emitida por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, respecto a la aprobación del proyecto de





000331

Ordenanza Municipal "Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel".

Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente: Una vez más compañeros regidores, tenemos en gerencia la carta N° 35-2022 para realizar su estudio y evaluación del dictamen correspondiente dentro de un plazo de 30 días calendario sobre el proyecto de ordenanza "Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel". Cuenta con opinión legal N° 537, a la vez cuenta con los antecedentes, bases legales, con análisis respectivos y también con una opinión la cual menciona: con los fundamentos expuestos la oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal de acuerdo a lo siguiente: declarar procedente aprobar el proyecto de ordenanza municipal Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel en el marco de las normas antes glosadas, derivar a la comisión del regidor respectiva para su dictamen correspondiente, dejar sin efecto o derogar cualquier norma que se oponga a la presente, en este caso compañeros regidores nos ha derivado a la comisión, la cual ha elaborado el dictamen correspondiente previo a los informes y a los antecedentes mencionados, uno de ellos es el informe 279-2022 de la Municipalidad Provincial de La Mar dirigido a nuestro gerente municipal, la cual también remite sus bases legales, sus antecedentes y el análisis con conclusiones favorables al proyecto. Dichos documentos se ha hecho un análisis y se ha logrado hacer el dictamen correspondiente, el cual menciona; la comisión permanente de salud y medio ambiente visto que son funciones específicas compartidas de las municipalidades en Administrar y Reglamentar directamente o por concesión en agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos cuando por economías de escala, resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio. Los procesos de concesión son ejecutados por las municipalidades provinciales del cercado y son coordinados con los órganos nacionales de promoción de la inversión que ejercen labores de asesoramiento.

2.3 Proveer los servicios de saneamiento rural cuando estos no puedan ser atendido por las municipalidades distritales o las de centros poblados rurales y sistemas peruanos de información jurídica coordinar con ellas para la realización de campañas de control de epidemias y de sanidad animal; considerando que según lo establecido en el artículo 194 de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades ley 27972 Las municipalidades son los órganos de gobierno local que tienen la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo el numeral de su artículo segundo establece que toda persona tiene derecho a la paz, tranquilidad y disfrute de tiempo libre y descanso así como a gozar de un ambiente privado y adecuado para el desarrollo de su vida. Por otro lado, el artículo 67 señala que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. La ordenanza tiene por objetivo normar la Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel, la cual tiene por finalidad proteger las dos microcuencas de la contaminación y explotación sin control y autorización que pueda realizar la población aledaña. En esta medida, la propuesta remitida por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de La Mar, no solamente resulta ajustada a Derecho, sino establece obligaciones, atribuciones, funciones y responsabilidades a fin de garantizar la Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel, evitando la contaminación por actividades antropogénicas. La comisión de Salud y Medio Ambiente dictamina elevar al pleno del Concejo Municipal para su aprobación del proyecto de ordenanza municipal Protección y Manejo de las microcuencas hidrográficas de la provincia de La Mar y los ríos Torobamba y Ucumayo, distrito de San Miguel, el mismo que cuenta con 22 artículos, que forman parte integrante del presente dictamen; asimismo firman al pie, el presidente de la comisión Romnel Campos Bedoya, regidor; la





000332

regidora Roxana Bendezú Mucha, secretaria y, el regidor Miguel Ángel Vila Romero, como miembro de la comisión. Eso es todo cuanto informo. -----

Secretaria General: Gracias regidor. Para la aprobación levantes la mano los que estén de acuerdo. ¿Están de acuerdo con aprobar el Dictamen N° 003-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente, referente al proyecto de Ordenanza Municipal "PROTECCIÓN Y MANEJO DE LAS MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE LA MAR Y LOS RÍOS TOROBAMBA Y UCUSMAYO, DISTRITO DE SAN MIGUEL"?-----

Regidor Romnel Campos Bedoya.....	De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao.....	De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres.....	De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....	De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua.....	De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero.....	De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....	De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....	De acuerdo.
Regidora Roxana Bendezú Mucha.....	De acuerdo.



Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°095-2022-MPLM-SM/CM. -----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Dictamen N° 003-2022-CPSMA-CM-MPLM de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente.
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR, el proyecto de Ordenanza Municipal "PROTECCIÓN Y MANEJO DE LAS MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE LA MAR Y LOS RÍOS TOROBAMBA Y UCUSMAYO, DISTRITO DE SAN MIGUEL", el mismo que cuenta con veintidós (22) artículos.
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, el presente a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, y demás órganos estructurados para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2.3. Visto el despacho N° 03: INFORME N° 1323-2022-MPLM-SM/GM/GI/RLH, de fecha 08 de noviembre de 2022, respecto al estado situacional de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE MOYOBAMBA-CHINCHIBAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO". -----

Ingeniero Richard, Gerente de Infraestructura: Con respecto a la obra, hemos retomado el trabajo hace varios meses, prácticamente hemos empezado entre setiembre - octubre. Actualmente se está haciendo la liquidación de esa obra, en sí debió liquidarse en su momento, pero no sé por qué razones lo han tenido así, pienso que fue por falta de personal. Nadie quiso asumir algunas responsabilidades, porque pensaban que había problemas en campo. Se ha ido al campo con el comité de liquidación, y las dificultades que han ocurrido han sido cosas ajenas, cuestiones de operación y mantenimiento y otras que no corresponden a la obra. En ese proceder, se



ha absuelto todas esas observaciones y en paralelo se está haciendo la liquidación. En conclusión, se ha quedado mucha documentación que debió ser saldada en su momento. Eso sería la información que puedo darles. -----

7.2.4. Visto el despacho N° 04: INFORME N° 436-2022-MPLM-SM/GM-ALPO, de fecha 08 de noviembre de 2022, remite el Gerente Municipal respecto al proceso de transferencia de gestión. -----

Gerente Municipal: Sobre lo que es este proceso de transferencia administrativa de los gobiernos locales precisa establecer las disposiciones para el desarrollo en el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos locales señalando los plazos formales, responsabilidades y obligaciones de la autoridad saliente, así como a las actividades preparatorias para la citada transferencia. En marco a este dispositivo, señores miembros del concejo Municipal se ha ido avanzando con una serie de documentos con las cuales bajo el calendario se ha procedido a dar el cumplimiento irrestricto de este dispositivo. Toda vez que esta disposición de transferencia incluso está amparado y/o supervisado por la Contraloría General de la República, en marco a esos dispositivos, en este informe se hace un correlato de todos los accionares que se han venido dando y de repente por intermedio suyo alcalde voy a dar de manera sucinta todo lo que es el procedimiento que se ha venido dando. Debemos aclarar de que en primera instancia hemos tenido una directiva desde el mes de enero que ha sido validada a través de la resolución 015 con las cuales nos daban ya para el inicio de la conformación del equipo técnico de transferencia, pero que sin embargo con algunos ajustes y alcances a partir del 5 de agosto prácticamente se ha hecho un reajuste propiamente por la contraloría, dándonos alcances nuevos, sobre las cuales se ha venido trabajando para el reconocimiento de esta comisión de transferencia. En marco a ello, el 7 de julio la subgerencia de prevención brinda capacitación virtual sobre transferencia de Gestión de directiva N° 8-2018. Hicieron con esa fecha una capacitación a todos los responsables de esta comisión de transferencia, de igual manera, mediante un memorándum múltiple de fecha 13 de julio del presente se requiere a todas las unidades orgánicas de la municipalidad al diligenciamiento del anexo 4 de la directiva 08, todo ello en atención a lo dispuesto en la capacitación llevada. De igual manera tenemos el otro accionar el 21 de julio del presente donde se exhorta a las unidades orgánicas de la Municipalidad el llenado y la remisión de la información conforme el anexo 4. Igual manera, tenemos con fecha 3 de agosto del presente, mediante la resolución 2016, y eso es lo que les manifestaba anteriormente; se aprueba la nueva directiva 016-2022, donde no solamente se habla de transferencia de gestión, sino también de rendición de cuenta de titulares que también es parte de lo que es la transferencia, reitero eso ha sido aprobado el 3 de agosto. En marco a ello con fecha 23 de setiembre el equipo de trabajo a través de la transparencia de gestiones 2022 da a conocer sobre lo que es el tema de la prevención y también a nivel de la contraloría para lo que es la interpretación y proceso de rendición de cuentas, reunión que se ha realizado en el auditorio FACEA de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, lo cual también el equipo técnico ha ido participando para llevar adelante este nuestro trabajo. De igual manera tenemos a partir del 11 de octubre el cumplimiento de la directiva 016-2022 donde la oficina de Asesoría Legal, da una opinión legal respecto a las ratificaciones y la reconfiguración del equipo técnico. No nos olvidemos que al mes de enero del presente año había una Directiva vigente del 2018 con las cuales teníamos que hacer la transferencia, pero que esta ha sido modificada el 3 de agosto de este año y, con algunos alcances indicando de que por ejemplo a través del memorándum múltiple 092 de fecha 18 de octubre, se cita a los integrantes del grupo de transferencia de gestión a una reunión de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento a la directiva 016, vale decir, la directiva nueva. En ese sentido con fecha 18 de octubre, habiéndose hecho la citación a los integrantes de los miembros del equipo de transferencia, se ha hecho la réplica correspondiente sobre rendición





000334

de cuentas de titulares y transferencia de gestión, eso ha estado a cargo del suscrito. De igual manera con fecha 27 de octubre del presente, se ha dispuesto a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad a fin de elaborar el informe correspondiente así como el llenado de los formatos respecto a la rendición de cuentas y la transferencia de gestión; mediante memorándum múltiple 098 también se exhorta a los integrantes del equipo de transferencia a fin de que participen en la capacitación virtual realizada por subgerencia prevención, respecto al uso del aplicativo informático del sistema de rendición de cuentas titulares y transferencia de gestión. Bajo ese marco, ya se tiene ahora reconocido con fecha 26, va con el término de reconfirmación del equipo técnico de transferencia; en la parte resolutive indica, aprobar la reconfirmación del equipo de transferencia del titular saliente, conforme al siguiente cuadro; entonces está integrado este equipo por el suscrito, en mi condición de Gerente municipal, el director de la oficina de administración y finanzas, director de la oficina de planeamiento y presupuesto, director de la oficina de asesoría jurídica, el gerente de desarrollo e inclusión social, gerente de infraestructura, gerente de gestión ambiental salud y servicios municipales, gerente de desarrollo económico, secretaria general, gerente de IVP y, los administradores de la Municipalidad distrital de Patibamba y Ninabamba; en ese sentido se ha hecho el traslado, la instalación también de esta reconfirmación, de este comité según la directiva 016-2022, exige que hagamos el acta de instalación de los miembros del equipo técnico; en ese sentido con fecha 26 de octubre propiamente también se ha hecho esa instalación primigenia para que de pie a esta resolución, con las cuales se tiene, según cronograma, las tareas y las actividades correspondientes que vamos a conllevar. Entonces señor presidente, en resumen; tenemos un primer entregable con esta directiva 016-2022, tenemos que hacer un corte de información al 30 de setiembre, esa recopilación de esos datos debemos informar hasta el 15 de noviembre, como un primer entregable. Todos los documentos que ustedes han escuchado, están siendo de cumplimiento estricto durante esta semana, cuyo plazo debemos informar el 15 de noviembre; a eso le denominamos como un primer informe o informe inicial; luego de ello vamos a hacer un corte 5 días hábiles antes que termine el año, ese será un informe intermedio, ese informe será con conocimiento del alcalde proclamado; el trabajo de los últimos 5 días hábiles va a ser un informe final. Esta es nuestra situación de informar ante la contraloría señores miembros del concejo municipal, tiene tres acciones; un informe inicial, un informe intermedio y un informe final; donde va a ir acompañado el informe de rendición de cuentas del titular y, complementariamente lo que es el informe de gestión de transferencia, que son una serie de anexos Distribuido se está haciendo un cumplimiento estricto de estos plazos que menciono.



Regidor Romnel: Felicito el trabajo que está realizando con su equipo. -----
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Mi pregunta es sobre los 5 días finales de diciembre, ese corte ¿a qué se refiere? O sea, ¿la ejecución presupuestal? Es hasta el 31 de diciembre no.-----
Gerente Municipal: Muy bien, para la aclaración. Efectivamente cuando hablamos de corte no es que se interfiere a lo que es el traslado administrativo; sino que a esa fecha yo debo tener un balance de los que estaba programa con respecto a los gastos y sobre esa situación tengo que reflejar los anexos correspondientes, un segundo entregable va a ser cinco días hábiles antes de que termine el año, si mal no recuerdo es el 23 de diciembre, allí se hará otro corte y se hará otro informe, pero de la parte complementaria nada más, o sea sobre el primer informe, le voy a adherir. Entonces cierro eso e inmediatamente mi otro trabajo de equipo es de los otros cinco días hábiles que quedan, y eso estará complementando ya hasta el 31 de diciembre. Voy a calcular, incluso cuando venga la entrega física de la transferencia, permite la ley que se haga hasta lo que es el segundo o tercer día hábil del siguiente año. Pero yo en mi acta, con nuestro señor alcalde, el 31 de diciembre yo suscribiré un documento entendiendo que el documento físico ya está, peor para subir al aplicativo ya está en potestad y obligación del alcalde entrante. Son aclaraciones en las que tendremos cuidado, gracias por su





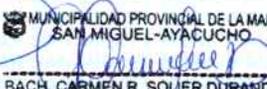
000335

participación de todos ustedes, estamos con esta labor a través de nuestros once responsables para cumplir este objetivo del cual ustedes tienen conocimiento. -----

VIII. CONCLUSIÓN: -----

Siendo las 5:30 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 Teodosio Zamora Figueroa
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 BACH. CARMEN R. SOLIER DURAND
 Secretaria General


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 ROMNEL CAMPOS BEDOYA
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 EFRAIN MARTINEZ ATAO
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 IBAN CALUCERA CALABRO TORRES
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 YULAY PAREDES SARCE
 REGIDORA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 ANGEL QUISPE CCORAHUA
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 MIGUEL ANSEL VILA ROMERO
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 JORGE ROLANDO CUEVA PALVARADO
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 OCTAVIO RIVAR DEL PINO
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO
 ROXANA BENDEZU MUCHA
 REGIDORA